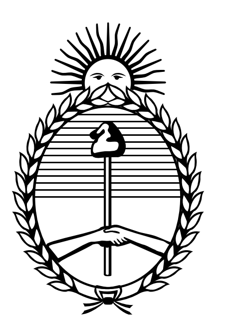
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
miércoles 29
de diciembre de 2010

Año CXVIII
Número 32.058

Precio $ 2



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

AMORO

SOCIEDAD ANONIMA

Aviso Nº 162009/10. En la edición del 28/12/2010, en la que se publicó el citado aviso se deslizó el siguiente error: **donde dice:** I) Amoro S.R.L, **debe decir:** I) Amoro S.A. Autorizado: Gustavo Javier Rodríguez en instrumento público del 22/12/2010.

Abogado – Gustavo J. Rodríguez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/2010. Tomo: 86. Folio: 716.

e. 29/12/2010 Nº 163056/10 v. 29/12/2010

ARHSA

SOCIEDAD ANONIMA

A través de la escritura rectificatoria N° 982 otorgada el 27.12.10, pasada al Folio 3299 del Registro Notarial 1235 de Capital Federal, se modificó el art. Segundo del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo Segundo: La Sociedad tiene por objeto la prestación por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros de servicios de administración de personal, incluyendo, pero no limitándose a ello, capacitación, reclutamiento, desarrollo de planes de carrera, y de clima organizacional y la gestión para el mantenimiento de edificios de oficinas; La Sociedad no desarrollará las actividades comprendidas en las leyes Números 20.488 y 23.187''. Fernando C. Moreno, abogado, T° 82, F° 23, C.P.A.C.F., autorizado por Escritura Pública N° 901 otorgada el 14.12.10, pasada al Folio 3018 del Registro Notarial 1235 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Abogado – Fernando C. Moreno

e. 29/12/2010 N° 163179/10 v. 29/12/2010

BRICK DESARROLLOS

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura N° 98 de fecha 22/12/2010. Accionistas: Mariano José Pizá, argentino, arquitecto, 24/06/1978, casado, D.N.I: 26.621.975, domiciliado en forma real y especial en la calle Vuelta de Obligado N° 3.737, Piso 6°, departamento "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Pablo Matías Rabagliati, argentino, comerciante, 28/11/1977, casado, D.N.I. 26.201.476, domiciliado en forma real y especial en la calle Aimé Painé N° 1.665, Piso 4°, departamento N° 401, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Luciano Signo, argentino, comerciante, 08/01/1978, casado, D.N.I.: 26.500.756, domiciliado en forma real en la calle Ricardo Gutiérrez N° 1.102, Piso 2°, departamento "E", Localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años. Objeto social: compra, venta, hipoteca y construcción de inmuebles urbanos o rurales, en bloque o fraccionados, incluso bajo el régimen de la ley nacional 13.512 de Propiedad Horizontal. Capital Social: $ 30.000. Administración: mínimo de uno, máximo de cinco mandato de tres ejercicios. Representación: Presidente del Directorio. Sindicatura: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/07. Directorio: Presidente: Mariano José Pizá y Director Suplente: Luciano Signo. Sede social: Calle Vuelta de Obligado N° 3.947, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizada a publicar edictos por la Escritura N° 98 de fecha 22/12/2010.

Abogada – Lucia Gabriela Roll

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/2010. Tomo: 100. Folio: 254.

e. 29/12/2010 N° 163169/10 v. 29/12/2010

CAPITAL CONSULTING

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria del publicado el 20/12/2010 según factura N° 0059-0011-4668. Por escritura 438 del 28/12/2010 del Registro 1683 de C.A.B.A. Se agregó al objeto social lo siguiente: y quedan excluidas las actividades comprendidas en la ley 23.187". Gonzalo Jorge Mendiola, apoderado por escritura numero 416 del 14/12/2010 Registro 1683 de CABA.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. N° Registro: 1683. N° Matrícula: 4316. Fecha: 28/12/2010. N° Acta: 189. N° Libro: 47.

e. 29/12/2010 N° 163208/10 v. 29/12/2010

CARLOS ANGEL CARUSO & CIA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución SA: Escritura 509 del 21/12/10, ante Esc. Adrián Comas Reg. 159 CABA. Socios: (argentinos, casados, empresarios) Pablo Adrián Yaccarino, 18/2/71, DNI 22.098.375, domicilio real/especial Av Brandsen 429, piso 11, unidad "A", Quilmes, Prov Bs As (Presidente); Carlos Angel Caruso, 15/7/50, DNI 8.366.153, domicilio real/especial San Martín 458, piso 3, Quilmes, Prov Bs As (Director Suplente); y Betiana Paola Caruso, 21/7/75, DNI 24.589.054, domicilio Brown 308, piso 12, unidad "B", Quilmes, Prov Bs As. Sede: Tucumán 335, piso 2, unidad "C", C.A.B.A. Plazo: 99 años. Objeto: La explotación como Empresa de los rubros: Agropecuaria: Mediante la administración y/o explotación de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales; cría, invernada, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, preparación de suelos, siembra, recolección de las cosechas, elaboración de productos lácteos o de ganadería; compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación y corretaje de fibra de algodón, sus subproductos y de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. Toda actividad que así lo requiera será realizada por profesionales con título habilitante en la materia.- Capital: $ 20.000.- Directorio: 1 a 5, por 3 años. Representación: Presidente. Sin Sindicatura. Cierre: 31/3. (Autorizado por escritura referida).

Escribano – Adrián Carlos Comas

e. 29/12/2010 N° 161056/10 v. 29/12/2010

DIAGNOSTICO BARADERO IMAGENES DENTALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) María Julia Ramírez, argentina, 21/08/75, DNI 24.741.100, soltera, Empresaria, Agüero 1785, Piso 6, dto C, C.A.B.A.; Diego Jorge Vázquez, argentino, 13/03/77, DNI 25.894.891, soltero, Empresario, Alvarez Jonte 5635, C.A.B.A. y José Nicolás Ibero, argentino, 27/09/80, soltero, DNI 28.268.081, Empresario, Justa Lima 271, Zárate, Prov. de Bs. As. 2) 27/12/10 3) Diagnóstico Baradero Imágenes Dentales S.A. 4) Avenida Corrientes 2362, Piso 2, Dto. C, C.A.B.A. 5) A) Centro de diagnóstico y clínica odontológica: la explotación comercial, administración y dirección de establecimientos, consultorios y clínicas odontológicas y de centros de diagnóstico odontológicos por imágenes, ejerciendo su dirección técnica por intermedio de odontólogos con título habilitante al efecto. Se deja expresa constancia que las actividades que así lo requieran serán realizadas exclusivamente por profesionales habilitados legalmente para ello. La sociedad podrá asimismo alquilar consultorios odontológicos a terceros. B) La compra, venta, alquiler, importación, exportación, distribución y comercialización, cualquiera sea su forma, de insumos, instrumental y equipamiento odontológico y especialmente equipamiento de diagnóstico odontológico por imágenes. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5 Miembros, 3 ejercicios. Prescinde de la Sindicatura. 9) Presidente: Diego Jorge Vázquez y Director Suplente: José Nicolás Ibero, todos con domicilio especial en Sede 10) Cierre 31/12. Firma: Belén María Gervasoni, abogada T 101 F 852 CPACF autorizada en escritura constitutiva n° 767, folio 1919, del 27/12/10 ante Escribana María Constanza Abuchanab, Adscripta al Registro 531 de Capital Federal.

Abogada - Belén María Gervasoni

e. 29/12/2010 N° 163200/10 v. 29/12/2010

DIARIO EL PAIS DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea fecha 13/10/2010, se aumento el capital social de e $ 913.110.- a $ 4.478.297 y se reformo el art. 4 del estatuto social. Apoderada, según escritura otorgada el 20/12/2010, al folio 2086 del Registro 1962 de Capital Federal.

Apoderada – Viviana Mónica Di Giacomo

Certificación emitida por: Julián Novaro Hueyo. N° Registro: 1962. N° Matrícula: 3503. Fecha: 27/12/2010. N° Acta: 071. N° Libro: 83.

e. 29/12/2010 N° 163289/10 v. 29/12/2010

EMPRAL

SOCIEDAD ANONIMA

Hácese saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria N° 9 de fecha 16/11/2010 se decidió aumentar el capital social actual de $ 1.000.000 en la suma de $ 2.697.880 es decir hasta la suma total de $ 3.697.880 emitiéndose 2.697.880 acciones nominativas no endosables de valor nominal Un Peso cada una y con derecho a Un voto por acción. Las nuevas acciones fueron suscriptas e integradas por los accionistas de la siguiente manera: Ana María Percossi suscribió 1.348.940 acciones

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gob.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 812.152

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

integradas mediante la capitalización de un crédito contra la sociedad de $ 1.348.940, y Rodolfo Juan Albergati suscribió 1.348.940 acciones integradas mediante la capitalización de un crédito contra la sociedad de $ 1.348.940. En consecuencia se modificó el Artículo Cuarto del Estatuto Social el cual quedó redactado de la siguiente manera: El capital social se fija en la suma de $ 3.697.880, representado por 3.697.880 acciones nominativas no endosables de $1 valor nominal cada una, y con derecho a 1 voto por acción. El capital puede aumentarse hasta el quíntuplo, por resolución de la Asamblea Ordinaria. Pablo Martín Truscello - Abogado autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 9 de fecha 16/11/2010

Abogado - Pablo Martín Truscello

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/2010. Tomo: 97. Folio: 272.

e. 29/12/2010 N° 163132/10 v. 29/12/2010

EMPRENDIMIENTOS GUEMES

SOCIEDAD ANONIMA

Claudio Alfonso Miro, argentino, nacido el 31 de enero de 1961. Documento Nacional de Identidad número 14.433.230, divorciado de sus primeras nupcias con Marina Fernanda Crespo, comerciante, con domicilio en la calle República de la India número 2945, Buenos Aires, Isaac Lutzker argentino, nacida el 16 de septiembre de 1956, Documento Nacional de Identidad número 11.960.751, casado primeras nupcias con Claudia Stutman, comerciante, domicilio Lavalleja 131, Buenos Aires, Rafael Baigun, argentino, 5-3-1962, DNI 14.886.654, casado en segundas nupcias con Sandra Judith Hallak, comerciante, domicilio Santa Fé 2125, entrepiso, Buenos Aires, los cónyuges en primeras nupcias entre sí Daniel Fabio Cianciardo, argentino, 22-1-1965, dni 17.254.405, arquitecto, y Betina Andrea Rabinovitch, argentina, 24-7-1968, dni 20.384.873, comerciante, ambos domiciliados Juan B. Justo 5236, Buenos Aires, Olga Podovka, argentina, 29-3-1939, libreta cívica 3.733.150, casada con Ignacio Rabinovich, comerciante, domicilio Teniente General Peron 2871, planta baja, Valentin Alsina, provincia de buenos aires. Víctor Eduardo Grinberg, argentino, 10-8-1968, dni 20.425.731, casado en primeras nupcias con mara Cynthia Gersztein, comerciante, domicilio Coronel Díaz 2710, séptimo piso Buenos Aires, Escritura 627 del 27-12-2010. Escribano Capital Federal Carlos J. Fridman, folio 1444, Registro 870. "Emprendimientos Güemes s.a". Domicilio: Jose Gervasio Artigas número 1453, de la Ciudad de Buenos Aires. Objeto: Construcción y compraventa de inmuebles: Construcción, venta de inmuebles, de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmueble, dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros. Capital Social $ 100.000, 100.000 acciones, $ 1 cada una valor nominal con derecho a un voto. Directorio compuesto mínimo 1 máximo 10 mandato 3 años. Cierre de ejercicio 31-3 de cada año. Representación Presidente Directorio. La Sociedad prescinde Sindicatura. Duración de la S.A 99 años desde inscripción en la Inspección General de Justicia Presidente. Delia Nancy Ferreyra, argentina, nacida el 10 de marzo de 1974, Documento Nacional de Identidad número 24.462.833, soltera, hija de Juan Carlos Ferreyra y de Delia Margarita Meza, con domicilio en la calle San Lorenzo número 3933, de la localidad de Jose C. Paz, Provincia de Buenos Aires, Director suplente: Daniel Fabio Cianciardo. Constituyen domicilio especial Jose Gervasio Artigas número 1453, de la Ciudad de Buenos Aires. Esc. Carlos J. Fridman autorizado escritura 627 del 27/12/2010.

Escribano - Carlos J. Fridman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/12/2010. Número: 101227636824/8. Matrícula Profesional Nº: 4745.

e. 29/12/2010 N° 163114/10 v. 29/12/2010

EMPRESAS VERDES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 22/12/2010 se resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 116.350.000 a la suma de $ 128.350.000, y reformar el artículo 4° del Estatuto Social. Vanina M. Veiga. Autorizada por Acta de Asamblea del 22/12/10.

Abogada – Vanina M. Veiga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/2010. Tomo: 66. Folio: 626.

e. 29/12/2010 N° 163164/10 v. 29/12/2010

FURIA WORLD

SOCIEDAD ANONIMA

N° IGJ 1.783.425. Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 7/710 y Acta de Directorio de la misma fecha resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Guillermo Tragant; Vicepresidente: Luis Mariano Brusco; Directores Suplentes: Lucas Brady y Diego Aguirre. Todos ellos con domicilio especial en Ocampo 3302, Edificio 3, 2° Piso, Oficinas 11 y 12, Ciudad de Bs. As. Asimismo por dicha Asamblea decidió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 20.000 y aprobar la reforma del Artículo 4° del Estatuto Social: Artículo Cuarto: El Capital Social es de pesos veinte mil ($ 20.000) representado por veinte mil (20.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso ($ 1,00) valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Y por Acta de Directorio del 7/7/10 decidió fijar la nueva sede social en la calle Ocampo 3302, Edif. 3, 2° piso, oficinas 11 y 12 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El que suscribe, en su carácter de Presidente, según Acta de Asamblea del 7/7/10 y Acta de Directorio de la misma fecha.

Presidente - Guillermo Tragant

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. N° Registro: 554. N° Matrícula: 2935. Fecha: 23/12/2010. N° Acta: 118. N° Libro: 54.

e. 29/12/2010 N° 163001/10 v. 29/12/2010

GANADERA CURA CO

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 10/12/10 se aumentó el capital a $ 100.000. Se reformaron artículos 4°, 5°, 10° y 18°. Autorizado por escritura N° 1169 del 14/12/10 registro 1069.

Escribano – José Luis De Andreis

e. 29/12/2010 N° 163177/10 v. 29/12/2010

GLOBALTECH ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Ordinaria del 2-10-09 se eligió el Directorio así: Presidente: Natalia Teleguina; Director Suplente: Alexandre Alechine, ambos con domicilio especial en Austria 2038, Piso 8° Departamento A, CABA.- Y por Asamblea Extraordinaria del 30-7-10 se trasladó la Sede social a Austria 2038, Piso 8° Departamento A, CABA; se aumentó el Capital de $ 240.000 a $ 3.200.000; modificándose en consecuencia el Artículo 4° del Estatuto.- Ana Cristina Palesa: Autorizada por Esc. 328 del 22-12-10. Registro 1415 de Clara Glagosvsky.

Abogada – Ana Cristina Palesa

e. 29/12/2010 N° 163242/10 v. 29/12/2010

LAB ALFA REAL ESTATE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 9-12-10 se constituyó LAB Alfa Real Estate S.A. 1) Alejandro Almarza, argentino, 16/1/58, contador, casado, DNI 12.087.173, CUIT 20-12087173-1, Av. Callao 1678, piso 10°, Caba y Alejandro Carlos Piazza, argentino, 7/7/54, contador, casado, DNI 11.045.430, CUIT 23-11045430-9, Av. Coronel Díaz 2717, piso 9°, Caba. 2) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliaria: Intervención, intermediación y/o realización de y en cualquier tipo de operaciones inmobiliarias, incluyendo la compra, venta, permuta, alquiler, leasing, arrendamiento, administración, comercialización y explotación de inmuebles de todo tipo, urbanos o rurales, propios o de terceros, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal u otros regímenes previstos en la ley; el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo y parques industriales, pudiendo tomar para la venta y comercialización operaciones inmobiliarias de terceros.- Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes nacionales y provinciales, tales como compraventa, urbanización, subdivisión, remodelación, loteo, parcelamiento, arrendamiento, subarrendamiento, permuta, administración y cualquier otro tipo de operación de comercialización inmobiliaria; construir edificios de cualquier tipo, caminos, calles, cloacas, canales de desagüe, viaductos, puentes y otras obras de ingeniería o arquitectura necesarias para su objeto. Podrá participar, gestionar e intervenir, para sí o para terceros, en todo lo relacionado a proyectos inmobiliarios o constructivos. Financieras y de inversión: La inversión mediante participación accionaria, de intereses o de partes de interés en sociedades o empresas, constituidas o a constituirse, principalmente en, pero no limitada a, aquéllas cuyo objeto social incluya actividades de desarrollo inmobiliario, construcciones en general y proyectos conexos a dichas actividades y la explotación bajo el sistema de concesión de obras públicas o privadas relacionadas con esas actividades. Podrá participar en fideicomisos como fiduciante, fiduciario, fideicomisario o beneficiario. Podrá contratar con el Estado Nacional, Provincial o Municipal a tales efectos y participar en licitaciones nacionales e internacionales. Dar y tomar créditos y préstamos instrumentando los mismos en aquellos contratos previstos en la legislación nacional y extranjera vigente; tomar u otorgar garantías prendarias, hipotecarias, fiduciarias, warrants, fianzas y todo tipo de cauciones y garantías en operaciones propias o de terceros y percibir comisiones por tales servicios. Queda expresamente excluida la administración de fondos comunes de inversión o cualquier actividad que signifique administración de una cartera de inversiones o actividades de intermediación financiera y las operaciones regladas por la Ley 21.526 de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con matrícula habilitante. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto. 3) 99 años. 4) $ 12.000. 5) representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción. 6) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 7) Presidente: Alejandro Carlos Piazza. Director Suplente: Alejandro Almarza. 8) 31/12. 9) Domicilio especial de los Directores y Sede Social: 25 de Mayo 432 piso 15° Caba. Gabriela E. Blanco - Apoderada - Poder especial 9/12/10, f° 3372, Reg. 601.

Abogada - Gabriela E. Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/12/2010. Tomo: 101. Folio: 199.

e. 29/12/2010 N° 162440/10 v. 29/12/2010

LAB REAL ESTATE

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 9-12-10 se constituyó Lab Real Estate S.A. 1) Alejandro Almarza, argentino, 16/1/58, contador, casado, DNI 12.087.173, CUIT 20-12087173-1, Av. Callao 1678, piso 10°, Caba y Alejandro Carlos Piazza, argentino, 7/7/54, contador, casado, DNI 11.045.430, CUIT 23-11045430-9, Av. Coronel Díaz 2717, piso 9°, Caba. 2) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: En los términos del Artículo 31, primer párrafo, de la Ley de Sociedades Comerciales la sociedad es exclusivamente Financiera y de Inversión: A) El objeto exclusivo de la sociedad consiste en ser tenedora de acciones u otros títulos convertibles en acciones de una o varias sociedades, que serán determinadas por el Directorio, u otra u otras sociedades anónimas que sean sus controlantes o accionistas, o que sean otras controladas o participadas por cualquiera de aquéllas. B) Sólo en relación al objeto expresado en el acápite A. precedente, la sociedad quedará habilitada para realizar por cuenta propia o de terceros, o asociado o en colaboración con terceros —para lo cual podrá hacer uso de cualquier figura jurídica—, y tanto en el país como en el extranjero, actividades financieras o de inversión, a saber: 1. Adquirir, mantener y administrar participaciones e inversiones en sociedades constituidas tanto en el país como en el extranjero, incluso convirtiéndose en controlante de las mismas. 2. Participar en la fundación y constitución de sociedades, en su fusión, escisión o transformación, efectuar aportes de capitales a sociedades existentes o a constituirse para la financiación de operaciones realizadas o a realizarse. 3. Comprar, vender, negociar y suscribir toda clase de títulos, bonos, acciones, debentures y demás valores mobiliarios de cualquier naturaleza conocida o que se creen en el futuro. 4. Tomar préstamos con o sin garantía a corto, mediano o largo plazo, ya sea en el país como en el extranjero. 5. En ningún caso la sociedad podrá otorgar fianzas o garantías a favor de terceros, excepto que se trate de sociedades directa o indirectamente controladas o participadas. 6. Ejercer mandatos, representaciones, agencias y comisiones, y la administración de bienes y empresas de sociedades, personas o entidades radicadas en el país o en el extranjero. En especial, podrá actuar como agente o mandataria para todo tipo de operaciones de la naturaleza indicada en los numerales anteriores. 7. Realizar cualquier clase de operaciones en los mercados de capitales o de bienes, del país o del extranjero. No obstante las restricciones derivadas del objeto social enunciado y, en particular, del presente acápite B., el Directorio podrá disponer la inversión temporaria de los excedentes financieros que tenga la sociedad. C) En cualquier caso, queda excluida toda intermediación en la oferta y demanda de recursos financieros reglamentada por leyes específicas, en particular por la Ley de Entidades Financieras. D) Con relación al objeto enunciado en este Artículo la sociedad podrá ser parte o miembro de contratos de colaboración empresaria, ya sean de los tipos legislados como de otros innominados. La resolución pertinente deberá ser adoptada por la Asamblea Ordinaria. E) A los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. 3) 99 años. 4) $ 12.000. 5) representado por 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal c/u y con derecho a 1 voto por acción. 6) Presidente o Vicepresidente, en su caso. 7) Presidente: Alejandro Almarza. Director Suplente: Alejandro Carlos Piazza. 8) 31/12. 9) Domicilio especial de los Directores y Sede Social: 25 de Mayo 432 piso 15º Caba. Gabriela E. Blanco - Apoderada - Poder especial del 9/12/10, fº 3376, Reg. 601.

Abogada – Gabriela E. Blanco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/12/2010. Tomo: 101. Folio: 199.

e. 29/12/2010 Nº 162437/10 v. 29/12/2010

PITBULL SECURITY

SOCIEDAD ANONIMA

15/12/10, Miguel Angel Barrionuevo, presidente, 20/1/50, DNI 8.236.886, Bartolomé Cruz 1120, Ciudad y Partido de Vicente López y Gerardo Omar Peichotto, director suplente, 6/10/52, DNI 10.508.593, Esquiu 1845, localidad de José León Suarez, pdo. de San Martín, ambos argentinos, casados, comerciantes, 99 años, Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, las siguientes actividades: tareas de seguridad física, electrónica, personal, sereno, celadores, seguridad comercial y bancaria, seguimientos, monitoreos de mercaderías y valores. Investigaciones, informes, investigación domiciliaria, inteligencia empresarial, custodia satelital, patrullaje de inspección, servicio de polígrafo, conducción evasiva, seguridad aérea, seguridad vip, seguridad y vigilancia con apoyo de comunicaciones barrido electrónico, escoltas privadas, defensa, prevención de delitos. Entrenamiento y capacitación de vigiladores y/o guardias internos y/o externos. Y a la compra, venta, fabricación, colocación, importación y/o exportación de todo tipo de alarmas, cámaras de seguridad, e insumos y artículos relacionados, sistemas electrónicos visuales y acústicos, controles de accesos, protección perimetral, tele vigilancias con cámaras, integración de sistemas de seguridad.- A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por este estatuto o por las leyes. Capital $ 12.000. Cierre 31/12 Dirección y administración por el directorio de 1 a 3 miembros por 3 años, la sociedad prescinda de la sindicatura. Domicilio social y especial Fitz Roy 2378, 1° piso, unidad D de Cap. Fed. Apoderado, 15/12/10, Esc. 1069, Reg 56 San Isidro.

Abogado - Alberto D. M. Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/12/2010. Tomo: 77. Folio: 673.

e. 29/12/2010 N° 163037/10 v. 29/12/2010

REDES ESTRATEGICAS

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Ricardo Ignacio Puiggari, argentino, de 50 años, abogado, casado, D.N.I. 14.014.958, C.U.I.T. 20-14014958-7, domiciliado en Hudson 1427, Beccar, Provincia de Buenos Aires; y Mariano Pablo Alvarado, argentino, de 48 años, casado, D.N.I. 14.526.182, C.U.I.T. 20-14526182-2, ingeniero, domiciliado en la Avenida Leandro N. Alem 449, piso 6, Cap. Fed. 2) Escritura 1925 del 20-12-2010, Folio 5984, Registro 284 Cap. Fed. 3) Redes Estratégicas S.A.4) Avenida Leandro N. Alem 449 piso 6 Cap. Fed. 5) La sociedad tendrá por objeto: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la prestación a personas físicas y/o jurídicas de estudios de evaluación de proveedores y control de riesgo solidario, mediante el análisis del estado patrimonial, de seguridad social, de situación fiscal y laboral de los mismos. A tal fin, la sociedad estará facultada para: a) la prestación de servicios de inspección, revisión, análisis, control, asesoramiento, y de estudios en general, sobre la calidad de los diferentes proveedores de empresas. b) Prestación de servicios técnicos y/o administrativos que se relacionen con el objeto social. Y c) el archivo y digitalización de la información referida a su objeto social. Las actividades que así lo requieran serán realizadas bajo la firma y actuación del profesional de la respectiva actividad. A tales fines la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) 99 años. 7) $ 40.000. 8) Directorio de 1 a 5 titulares, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Término: 3 ejercicios. Presidente - Unico Director: Ricardo Ignacio Puiggari. Director Suplente: Mariano Pablo Alvarado. Todos aceptan los cargos. Domicilio Especial que constituyen los directores: Avenida Leandro N. Alem 449 piso 6 Cap. Fed. 9) al Presidente. 10) 31/10 de cada año. Apoderada por Escritura 1925, del 20-12-2010 folio 5984, registro 284 de Cap. Fed.

Mónica Adriana Guridi

Certificación emitida por: Andrés A. Martínez. N° Registro: 284. N° Matrícula: 4411. Fecha: 27/12/2010. N° Acta: 90. Libro Nº: 82.

e. 29/12/2010 N° 163105/10 v. 29/12/2010

SANTA ESMERALDA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Extraordinaria del 10/12/2010, se resolvió aumentar el Capital a la suma de $.5.220.000, quedando representado por 522.000 acciones de $10 valor nominal cada una. Se reforma artículo 4 del Estatuto. Escribana Romina Alvarez Unzué Registro 886 de Cap. Fed Autorizada por Escritura 161 del 27/12/2010, pasada al folio 405 del Registro 886 a su cargo.

Escribana – Romina Alvarez Unzué

e. 29/12/2010 N° 163119/10 v. 29/12/2010

SUITE HOMES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea Extraordinaria N° 1 del 10-Nov-10 se resolvió aumentar el capital social de $ 12.000 a $ 1.003.170, mediante la emisión de 991.170 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal $ 1 cada una y con derecho a un voto, las cuales fueron suscriptas e integradas en su totalidad. Como la asamblea sesionó con el 85% del Capital Social y de los votos, se realizó la publicación de edictos en el Boletín Oficial los días 19, 23, 24, 25 y 26 de noviembre de 2010, en virtud de lo dispuesto en el 4° párrafo del Artículo 194 de la Ley 19.550, para que los accionistas ausentes ejerzan su derecho de suscripción preferente. Habiéndose transcurrido los 30 días desde la última publicación, la resolución de la Asamblea quedó firme. En consecuencia, el Artículo Cuarto quedó redactado de la siguiente manera: Artículo Cuarto: El capital social es de $ 1.003.170 representado por 1.003.170 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de $ 1 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550. Agustín Cases Bocci, apoderado por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 1 del 10-Nov-10.

Abogado – Agustín Cases Bocci

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/2010. Tomo: 98. Folio: 203.

e. 29/12/2010 N° 163226/10 v. 29/12/2010

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CAMPARI ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

IGJ N° 1.766.559. RPC 14.6.2006, N° 4909, L° 124 de SRL. Comunica que según Reunión de Socios del 22/12/2010 se resolvió cambiar la denominación social de Campari Argentina S.R.L. a Camargen S.R.L y reformar el artículo 1° del Contrato Social. Ricardo V. Seeber en su carácter de autorizado según Reunión de Socios del 22/12/2010.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/2010. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 29/12/2010 N° 163127/10 v. 29/12/2010

DOF-PLANT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Publicación del 20/12/10, factura 0076-00176076, se rectifica el domicilio real del socio Oscar Alberto Griñon, Puan 889 Dpto. "F" CABA y la fecha de cierre del ejercicio es 30/06 de cada año. Autorizada por instrumento privado del 07/12/10 María Julieta Sanchez Moreno, DNI 27.042.372.

Abogada – María Julieta Sánchez Moreno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/12/2010. Tomo: 91. Folio: 593.

e. 29/12/2010 Nº 162391/10 v. 29/12/2010

EL CALA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. N° 295 del 14/12/2010 los socios de la sociedad "Justo Jose de Urquiza y Marcela T. de Urquiza S.H." han resuelto en forma unánime la regularización de la misma por el art. 22 de la ley 19550 y aprueban Balance de regularización al 30/11/2010. Marcela Marta Tronconi (presidente), DNI 10.390.909, 1/3/52, empresaria y Justo José de Urquiza (director suplente), LE 8.113.158, 9/11/49; ambos casado, argentinos, empresarios y domiciliados en Lavalle 1634, Piso 6°, depto H, de esta Ciudad. 99 años Objeto: Agropecuario: Compra, venta, distribución, importación, exportación, representación, consignación, comercialización, acopio y transporte de, hacienda porcina, equina, lanar y vacuna, de granos, semillas, cereales, forraje, insumos agropecuarios. Todo ello mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y ganaderos, compra, venta, cría, inverne y alimentación de hacienda porcina, equina, lanar y vacuna, siembra y cosecha de todo tipo de granos, compra y venta de campos para sí y/o para terceros, maquinarias, rodados, insumos agropecuarios y toda otra actividad que se relacione con la producción y comercialización de productos agropecuarios y sus derivados. $ 400.000. 30/06 cada año. Sede: Av. Callao 1707, piso 9°, C.A.B.A. Sin sindicatura. Escribana Vanesa Sepliarsky autorizada en escritura regularizacion 14/12/10, folio 781, reg. 687.

Escribana - Vanesa P. Sepliarsky

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 27/12/2010. Número: 101227635045/3. Matrícula Profesional Nº: 4807.

e. 29/12/2010 N° 163193/10 v. 29/12/2010

EL ORO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En aviso publicado con fecha 25/11/2010, se consignó por error que el DNI del Sr. Bernardo Gordin era 7.284.749, cuando en realidad posee DNI 07.714.737. Abogado - Gastón Matías Funes. Autorizado en Contrato Social, Instrumento privado de fecha 16/11/2010.

Abogado - Gastón Matías Funes

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/2010. Tomo: 106. Folio: 257.

e. 29/12/2010 N° 163170/10 v. 29/12/2010

HOSPIRA ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Artículo Tercero: Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización de las siguientes actividades: fabricación, compra, venta, importación, exportación, montaje, embalaje, procesamiento, comercialización, marketing y distribución de todo tipo de materias primas, productos semielaborados, productos, servicios y equipos que incluyen entre otros, para la atención médica, medicamentos, productos farmacéuticos, hospitalarios, bioquímicos, botánicos, desinfectantes, soluciones y gases medicinales, suplementos nutricionales o dietarios, para el cuidado de la salud familiar, productos de software, hardware y afines, dispositivos, suministros médicos y equipos quirúrgicos y toda clase de equipos en general permitidos por la ley, en la Argentina o en el extranjero, por cuenta propia o en nombre de terceros. Artículo Tercero Bis: Capacidades: A) prestación y locación de toda clase de servicios a una persona física o jurídica, que incluyen entre otros, eventos, congresos, simposios, publicaciones, publicidad, medios de comunicación, servicios científicos, técnicos y de consultoría y mantenimiento, reparación y respaldo en general y en relación con las actividades antes mencionadas, de acuerdo con lo permitido por la ley vigente en la República Argentina o en el extranjero, por su propia cuenta o en nombre de terceros; B) adquirir acciones, cuotas, partes de interés o participaciones en otras sociedades comerciales o civiles, participar en su proceso de constitución o adquirir acciones o una participación en las sociedades comerciales y civiles existentes, así como también disponer de o transferir los mismos; C) adquirir el dominio de, por locación o disponer, de cualquier manera, de toda clase de bienes muebles o inmuebles con el objeto de cumplir con los objetos sociales; D) librar, emitir, girar, ceder, aceptar, estimar, endosar, certificar o suscribir de otra manera, inclusive como garante, fiador o avalista, toda clase de instrumentos negociables permitidos por la ley; E) inscribir las marcas y nombres comerciales y adquirir y vender toda clase de derechos de propiedad industrial y derechos de autor así como recibir y otorgar licencias o autorizaciones para el uso y explotación de toda clase de derechos de propiedad industrial y derechos de autor; F) actuar como representante, intermediario (corredor), comisionista, representante, entregar o recibir en depósito o préstamo, consignación, mandato, promoción, publicidad, franchising o de otra manera, de cualquier persona jurídica o participar en la venta y comercialización de sus productos y servicios; G) participar en licitaciones públicas internacionales y/o nacionales por cuenta propia o junto con otras sociedades o empresas, celebrar contratos en su propio nombre o en representación de una participación conjunta con otras sociedades de acuerdo con lo estipulado en las leyes y reglamentaciones pertinentes; H) contratar empleados, gerentes y directores, mandatarios/agentes, agentes aduaneros, abogados aduaneros; comisionistas, empleados profesionales, representantes y mandatarios de toda clase y agentes de distribución que sean necesarios para cumplir con el objeto social; I) obtener y otorgar toda clase de préstamos, otorgando y recibiendo garantías específicas, reales o personales o de otra clase permitidas por la ley; J) En general, realizar y/o celebrar en la República Argentina o en el extranjero, por cuenta propia o de terceros, toda clase de operaciones, transacciones, contratos o acuerdos y compromisos –de naturaleza científica, industrial, financiera y comercial– conectados directa e indirectamente con, complementarios, preparatorios o auxiliares para o que sean consecuencia de los propósitos antes mencionados, que incluyen entre otros, otorgar y solicitar préstamos; K) patrocinar toda clase de pruebas clínicas o científicas, que incluyen, entre otras, aquellas solicitadas por las autoridades nacionales y/o internacionales y/o la comunidad científica. A tal efecto, la Sociedad tendrá plena capacidad legal para adquirir derechos, contraer obligaciones y cumplir con toda clase de actos no prohibidos por las leyes o estos Estatutos. Autorizada por acta constitutiva de fecha 03.12.2010 a suscribir el presente documento.

Abogada - Natalia Méndez

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/2010. Tomo: 73. Folio: 342.

e. 29/12/2010 N° 163098/10 v. 29/12/2010

PREVEA CONSULTORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación aviso de fecha 20/12/2010, **Donde dice:** Prevea Consultora S.R.L., **Debe decir** Telecomunicaciones Prevea S.R.L. José Humberto D'Agostino DNI Nº 4.529.168. Autorizado por Instrumento Privado de fecha 12/10/2010.

José Humberto D'Agostino

Certificación emitida por: Fernando F. Salcedo. Nº Registro: 474. Nº Matrícula: 2665. Fecha: 23/12/2010. Nº Acta: 130. Nº Libro: 061.

e. 29/12/2010 Nº 163093/10 v. 29/12/2010

TRIUNVIRATO 3961

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme a lo prescripto por el art. 10 de la Ley 19.550 y sus modificatorias, se hace saber que se ha constituido una sociedad con las características siguientes: 01) Socios Constituyentes: 1º) Domingo Antonio De Simone, italiano, nacido el 25/11/42, casado, comerciante, D.N.I. Nº 93.506.824 y C.U.I.T. 20-15206421-8, domiciliado en Cerrito 2337, Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As.- 02) Adela Ranieri, italiana, nacida el 18/02/48, casada, comerciante, D.N.I. Nº 93.502.953 y C.U.I.T. 27-93502953-3, domiciliada en Cerrito 2337, Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As.- 03) Viviana Verónica De Simone, argentina, nacida el 29/09/74, casada, abogada, D.N.I. Nº 23.702.685 y C.U.I.L. Nº 27-23702685-9, domiciliada en Guemes 2241, Torre 3, Piso 6º, Depto. "B", Gral San Martín, Pcia. de Bs. As.- 04) Germán Darío De Simone, argentino, nacido el 24/11/78, soltero, comerciante, con D.N.I. Nº 27.340.046 y C.U.I.T. Nº 20-27340046-0, domiciliado en Cerrito 2337, Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As.- 02) Fecha y tipo de instrumento de constitución: Escritura Nº 188 del 31/12/09, pasada al folio 659 del Registro Notarial Nº 12 de Gral. San Martín, Pcia. de Bs. As.- 03) Razón Social: Triunvirato 3961 Sociedad de Responsabilidad Limitada.- 04) Sede Social: Avenida Triunvirato 3.961, C.A.B.A..- 05) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Constructora: Ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, urbanizaciones, edificios, incluso destinados al régimen de propiedad horizontal, construcción de viviendas; refacción, demolición y reparación de edificios de todo tipo.- Inmobiliarias: Adquisición, venta, explotación, arrendamiento, locación, permuta, intermediación y/o administración de toda clase de bienes inmuebles urbanos y/o suburbanos y/o rurales, propios y/o de terceros y la comercialización de los mismos mediante cualquiera de las formas permitidas por las leyes, incluyendo la subdivisión de tierras, su fraccionamiento, urbanización y loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Organización de consorcios de propietarios y su administración, promoción y venta; y la realización de todo tipo de operaciones previstas en las Leyes de Prehorizontalidad, Propiedad Horizontal, Clubes de Campo y Barrios Privados y en cualquier otro régimen creado o a crearse. Celebrar contratos de Leasing y

Fideicomiso y adquirir, administrar y transferir el dominio fiduciario de bienes inmuebles de conformidad con lo establecido en la Ley 24.441, sus complementarias y modificatorias pudiendo inclusive constituirse y actuar como fiduciario en los términos de la normativa citada.- Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales. Constituir prendas, hipotecas y celebrar toda clase de contratos comerciales. Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas. En ningún caso la sociedad podrá realizar actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso del ahorro público.- Representaciones y Mandatos: Ejercer mandatos, comisiones y gestiones de todo tipo.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. 06) Plazo de Duración: 99 años desde la inscripción registral.- 07) Capital Social: $ 200.000,00.- representado por 20.000 cuotas partes de $ 10,00.- de valor nominal cada una de ellas, y con derecho a 1 voto.- 08) Organos: Administración y Representación Legal: A cargo de uno de los socios, quien revestirá el cargo de Gerente. Será designado en el acto constitutivo, y ejercerá el cargo en forma permanente y por todo el tiempo de duración de la sociedad.- Fiscalización: Se prescinde de Sindicatura. Los socios no gerentes quedan facultados para realizar la fiscalización en forma directa.- 09) Gerente Designado: Domingo Antonio De Simone, quien acepta el cargo y constituye domicilio especial en el domicilio particular que se menciona en el presente.- 10) Fecha del cierre del Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año.- (Notaria Patricia Elena Trautman, D.N.I. 14.407.142, Matricula 4.858 Colegio de Escribanos de la Pcia. de Bs. As., Autorizada Escritura Nº 188 del 31/12/09, pasada al folio 659 del Registro Notarial Nº 12 del Gral. San Martín (047), Pcia. de Bs. As.).

Notaria – Patricia Elena Trautman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 24/12/2010. Número: FAA04196712.

e. 29/12/2010 Nº 162513/10 v. 29/12/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL OBREROS, EMPLEADOS DE LA SALUD Y EDUCACION DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

CONVOCATORIA

Mat. CF 2458.- El Consejo Directivo convoca a sus asociados a la Asamblea Ordinaria, que se realizará en Av. Castañares 4781 Edif. 4C. 1° P. "H" Cap. Fed. El día 29 de enero de 2011 a las 09,00 hs. Para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos asambleísta para firmar el acta de asamblea, dos para presidente y secretario de la asamblea

2°) Consideración del balance general memoria, cuadro de gastos, recursos e informe de la Junta Fiscalizadora del ejercicio fenecido el 31/12/2010.

Irma Delia Recalde presidenta, designada por acta N° 41, de fecha 27/12/2007.

Presidenta - Irma Delia Recalde

Certificación emitida por: Margarita L. Pociurko. Nº Registro: 1564. Nº Matrícula: 3979. Fecha: 16/12/2010. Nº Acta: 175. Libro Nº: 111.

e. 29/12/2010 N° 158597/10 v. 29/12/2010

ASOCIACION MUTUAL SUIPACHA PRODUCTORES Y EMPRESARIOS ARGENTINAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Matrícula CF 2570. Estimados Asociados: Comunicamos a ustedes que el próximo día 29 de Enero de 2011, a las 10 horas en Florida N° 520 Piso 4° Oficina 422 de CABA se realizará la asamblea general ordinaria, para el tratamiento de los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos (2) asociados para firmar al acta de Asamblea.

2°) Aprobación del Balance General cerrado el 30/09/2010, Memoria, cuenta de gastos y recursos.

3°) Aprobación del Informe anual de la Junta Fiscalizadora.

Aclaración: Los cargos de presidente y secretario que ocupan la Sra. Jaquelina Fernández Guarniz y el Sr. Marcelo Hugo Sektzer respectivamente fueron aprobados por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 15/04/2010 que consta en el libro de asambleas a foja 34.

Se autoriza a Guido Héctor Spinelli, DNI 14.199.107 a realizar la publicación de dicha convocatoria.

Presidente – Jaquelina Fernández Guarniz
Secretario – Marcelo Hugo Sektzer

Certificación emitida por: Fernando G. Lynch. Nº Registro: 242. Nº Matrícula: 2069. Fecha: 27/12/2010. Nº Acta: 155. Libro Nº: 39.

e. 29/12/2010 N° 163163/10 v. 29/12/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

AGRICOLA LATINOAMERICANA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria del 24-11-10 se aceptaron las renuncias de Julio Aníbal Pabón y Juan Carlos Romeo a sus cargos de Presidente y Director Suplente respectivamente y se designó el Directorio: Presidente: Guillermo Oscar Castagnino y Director Suplente: Juan Carlos Romeo, quienes fijan domicilio especial en Tagle 2582 piso 9º depto. A – CABA. La que suscribe lo hace como autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria del 24-11-10.

Abogada – Verónica Patricia Rodríguez

e. 29/12/2010 Nº 162449/10 v. 29/12/2010

ALMECO ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime de la Sociedad —número de Registro Inspección General de Justicia 1.724.475— del 15.01.2010, se resolvió reeligir las autoridades y distribuir los cargos, quedando el Directorio así integrado: Presidente: Manuel Horacio Baña y Director Suplente: Atilio Martín Palmeiro, constituyendo ambos domicilios especiales en Av. Leandro N. Alem 1134, piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: Esteban Nicolás Dold, por Acta de Asamblea del 15.01.2010.

Abogado – Esteban Nicolás Dold

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/12/2010. Tomo: 82. Folio: 88.

e. 29/12/2010 Nº 162334/10 v. 29/12/2010

AMKOR S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime de la Sociedad -número correlativo Inspección General de Justicia 1.693.221- celebrada el 3 de noviembre de 2010, se reeligieron autoridades y se distribuyeron los cargos, continuando así el Directorio integrado por Rodolfo Heriberto Dietl como único Director Titular y Presidente; y con Aníbal Angel Fernández Corsini como único Director Suplente, ambos constituyendo domicilios especiales en la Avenida Córdoba 950, Piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: Esteban Nicolás Dold, Abogado, según la referida Acta de Asamblea del 03.11.10.

Abogado – Esteban Nicolás Dold

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/12/2010. Tomo: 82. Folio: 88.

e. 29/12/2010 Nº 162347/10 v. 29/12/2010

ASHIRA S.A.

Por Esc. 633 del 22/12/10 F° 2141 Registro 19 C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 30/4/10 que resolvió aumentar el capital, dentro del quíntuplo, a la suma de $ $ 39.000.000 representado por 390.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 100 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Gastón Laiseca, autorizado por Esc. 633 del 22/12/10 F° 2141 Registro 19 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Federico J. Leyría. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 4441. Fecha: 23/12/2010. Nº Acta: 168. N° Libro: 36.

e. 29/12/2010 N° 163018/10 v. 29/12/2010

"B"

BIOENERGIA S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio N° 17 del 7 de enero de 2009 se traslada la Sede Social a Av. Santa Fe 1460, Piso 4°, C.A.B.A. Fdo. autorizado por Acta de Directorio de fecha 7 de mayo de 2010.

Abogado - Matías J. Roldán

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 15/12/2010. Tomo: 105. Folio: 526.

e. 29/12/2010 N° 157010/10 v. 29/12/2010

"C"

CONISERTA S.A.

Por Asamblea ordinaria del 27-12-2010 se designo Presidente: Lucas Santiago Salvatierra, vicepresidente: Juan Domingo Blaiotta y Director Suplente: Claudio Schirosa todos con domicilio especial en la sede social; se traslado la sede social a Maure 2455 Piso 6 Departamento 39 CABA; Firmado Dra. Constanza Choclin, autorizada por asamblea ordinaria del 27-12-2010.

Abogada – Constanza Sofía Choclin

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/2010. Tomo: 90. Folio: 959.

e. 29/12/2010 N° 163260/10 v. 29/12/2010

"D"

DANIEL GROBOCOPATEL MOTORSPORT S.A.

Asamblea General Ordinaria Unánime del 15 de marzo de 2010, se reeligen directores y se distribuyen cargos. Presidente Daniel Saúl Grobocopatel, con domicilio especial Dorrego 462, Carlos Casares, Provincia de Buenos Aires y Director Suplente Martín César Mattos, con domicilio especial en Sánchez de Bustamante 2364, 5° Piso B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ambos con mandato hasta la Asamblea que trate el Balance General al 31 de diciembre de 2012. Osvaldo Amilcar Peinado, autorizado por Asamblea General Ordinaria Unánime del 15 de marzo de 2010.

Contador - Osvaldo Amílcar Peinado

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/12/2010. Número: 357283. Tomo: 0261. Folio: 134.

e. 29/12/2010 N° 163180/10 v. 29/12/2010

DUAC S.A.

Rectifica aviso del 15/11/10. **Donde dice** "Arrollo" **debió decir** "Arroyo". Apoderada por Esc. 388 del 4/11/10, Registro 1913: Norma Zapata.

Abogada – Norma B. Zapata

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/2010. Tomo: 75. Folio: 100.

e. 29/12/2010 Nº 163130/10 v. 29/12/2010

"E"

ECOVIDA S.A.

Designación de Directorio Artículo 60 Ley 19550. Por Acta de Asamblea del 04-11-10 se eligieron y aceptaron cargos Presidente: Gabriel Alejandro Porto, Vicepresidente: Rolando Jesús Terzolo, Director Suplente: Guillermo Luis Terzolo. Domicilio especial socios Gamarra 1385, Planta Baja, Departamento A, C.A.B.A. Eduardo R. Camús, abogado, autorizado por acta del 04-11-10. Insc. Original 28-12-92 N° 12801 L° 112 T° A de S.A.-

Abogado – Eduardo Ruben Camús

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/12/2010. Tomo: 28. Folio: 644.

e. 29/12/2010 N° 163201/10 v. 29/12/2010

EMPRAL S.A.

Hácese saber que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria N° 8 de fecha 03 de noviembre de 2010, se designó a los nuevos integrantes del Directorio el que ha quedado conformado de la siguiente manera: Rodolfo Albergati Director titular y Presidente, Ana Maria Percossi Directora titular y Vicepresidente, Fernando Albergati y Mariana Laura Albergati como Directores Suplentes; designados por el término de tres ejercicios. Todos los directores designados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social sita en Mariscal Francisco Solano López 3442, Ciudad de Buenos Aires. Pablo Martin Truscello - Abogado autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 8 de fecha 03/11/2010.

Abogado - Pablo Martín Truscello

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/2010. Tomo: 97. Folio: 272.

e. 29/12/2010 N° 163124/10 v. 29/12/2010

"F"

F.I.C. FABRICACION DE INSTRUMENTAL CIENTIFICO S.R.L.

Hace saber por un día que según instrumento privado del 28.12.10 se resolvió: 1) disolver la sociedad y 2) designar liquidador al señor Carlos Domingo Ernesto, argentino, casado, L.E. 8 574 415, 59 años, abogado, con domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 248 - piso 5° - C.A.B.A. - Autorizada por acta del 28.12.10.

Abogada – Diana Cecilia Demaestri

e. 29/12/2010 N° 163211/10 v. 29/12/2010

FONDO COMUN DE INVERSION GALILEO ARGENTINA

Cambio de Depositaria y reforma del reglamento de gestión

Se comunica por dos días que la Comisión Nacional de Valores aprobó el 9 de diciembre de 2010 la sustitución de la sociedad depositaria, que es ahora Deutsche Bank Argentina S.A., y otras modificaciones al reglamento de gestión del fondo indicado, que se encuentra a disposición de los interesados en las sedes de esta sociedad sita en Salguero 2731, piso 3°, of. 31 y en la correspondiente a la Depositaria, sita en Tucumán 1, Piso 14, Ciudad Autónoma

de Buenos Aires. Buenos Aires, 20 de diciembre de 2010. Presidente según Acta de Asamblea N° 25 del 8/4/2010. Libro de Actas N° 2 – Rúbrica 58089-09.

Presidente – Ricardo Segundo Maxit

Certificación emitida por: Susana M. E. de Gold. Nº Registro: 710. Fecha: 20/12/2010. Nº Acta: 038. N° Libro: 19.

e. 29/12/2010 N° 163149/10 v. 30/12/2010

FONDO COMUN DE INVERSION GALILEO EVENT DRIVEN

Cambio de Depositaria y reforma del reglamento de gestión. Se comunica por dos días que la Comisión Nacional de Valores aprobó el 9 de diciembre de 2010 la sustitución de la sociedad depositaria, que es ahora Deutsche Bank Argentina S.A., y otras modificaciones al reglamento de gestión del fondo indicado, que se encuentra a disposición de los interesados en las sedes de esta sociedad sita en Salguero 2731, piso 3º, of. 31 y en la correspondiente a la Depositaria, sita en Tucumán 1, Piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Buenos Aires, 20 de diciembre de 2010. Ricardo Segundo Maxit Presidente según Acta de Asamblea Nº 25 del 8/4/10.

Certificación emitida por: Susana M. E. de Gold. Nº Registro: 710. Nº Matrícula: 2700. Fecha: 20/12/2010. Nº Acta: 039. Nº Libro: 19.

e. 29/12/2010 N° 163147/10 v. 30/12/2010

FURIA WORLD S.A.

N° IGJ 1.783.425. Comunica que por Asamblea Ordinaria del 30/4/10 resolvió designar el siguiente Directorio: Presidente: Guillermo Tragant; Director Suplente: Martín Tragant, ambos con domicilio especial en Pasco 25 1° Piso, Depto. A., Ciudad de Bs. As. El que suscribe, en su carácter de Presidente, según Acta de Asamblea del 7/7/2010 y Acta de Directorio de la misma fecha.

Presidente - Guillermo Tragant

Certificación emitida por: R. M. Varela de Losada. Nº Registro: 554. Nº Matrícula: 2935. Fecha: 23/12/2010. Nº Acta: 117. N° Libro: 54.

e. 29/12/2010 N° 163000/10 v. 29/12/2010

“G”

GEOBES S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime de la Sociedad -número correlativo Inspección General de Justicia 1.768.480- celebrada el 3 de noviembre de 2010, se decidió elegir autoridades y distribuir los cargos, quedando el Directorio integrado por Rodolfo Heriberto Dietl como único Director Titular y Presidente; y Aníbal Angel Fernández Corsini como único Director Suplente, ambos constituyendo domicilios especiales en la Avenida Córdoba 950, Piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: Esteban Nicolás Dold, Abogado, según la referida Acta de Asamblea del 03.11.10.

Abogado – Esteban Nicolás Dold

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/12/2010. Tomo: 82. Folio: 88.

e. 29/12/2010 Nº 162344/10 v. 29/12/2010

GLOBAL STRATEGIES S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime de la Sociedad —número de Registro Inspección General de Justicia 1.695.857— del 27 de mayo de 2010, se eligieron las autoridades y distribuyeron los cargos, quedando el Directorio así integrado: Presidente: José Antonio Roperto; y Director Suplente: Esteban Nicolás Dold, ambos constituyendo domicilios especiales en Leandro N. Alem 1134, piso 14, Capital Federal. Autorizado: Roberto Benjamín Merello, por Acta de Asamblea del 27.05.10.

Certificación emitida por: María Cristina Pérez Soto. Nº Registro: 1976. Nº Matrícula: 4001. Fecha: 12/11/2010. Nº Acta: 186. Nº Libro: 91.

e. 29/12/2010 Nº 162321/10 v. 29/12/2010

“I”

INMOBILIARIA AVENIDA DE LOS INCAS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime de la Sociedad —número de Registro Inspección General de Justicia 1.569.874— del 28 de mayo de 2010, se reeligieron las autoridades, quedando el Directorio así integrado: Presidente: Manuel Horacio Baña; y Director Suplente: Ricardo Gómez, ambos constituyendo domicilios especiales en Leandro N. Alem 1134, piso 14, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: Esteban Nicolás Dold, por Acta de Asamblea del 28.05.10.

Abogado – Esteban Nicolás Dold

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/12/2010. Tomo: 82. Folio: 88.

e. 29/12/2010 Nº 162336/10 v. 29/12/2010

“J”

JAKEM S.A.

Inscripta el 12-7-71 bajo el Nº 2448 folio 30 Libro 75 Tomo A de Estatutos de SA Nacionales con sede social en Lavalle 391 Piso 2° Departamento D CABA redujo el capital a $ 160.270 y modificó clausula cuarta y a efectos del artículo 88 inciso II Ley 19550 escindió parcialmente su patrimonio al 30-4-2010 donde surge un Activo de $ 637.696,81 Pasivo: $ 139.066,02 y Patrimonio Neto:$ 498.630,79 destinando a Janked SA $ 125.200 a Pemafra SA $ 81.070 y a Majosi SA $ 124.230 quedando después de la escisión un Activo de $ 196.905,74 Pasivo: $ 34.066,02 y Patrimonio Neto: $ 162.839,72. Reclamos de Ley en la sede social. Julio Cesar Jimenez, contador, To 79 Fo 71, autorizado, escritura pública Nº 125 del 15-12-2010.

e. 29/12/2010 Nº 163497/10 v. 30/12/2010

“M”

MARCELLINO’S GROUP S.R.L.

Por reunión de socios del 28/12/2010, que me autoriza, se acepta la renuncia del gerente Ruben Victor Marcellino y se designa a Gaston Jaureguy, con domicilio constituido en Montañeses 3150, piso 15, departamento 2, CABA.

Abogado – Martín A. Fandiño

e. 29/12/2010 Nº 163266/10 v. 29/12/2010

MAYCAR S.A.

Por Asamblea Ordinaria N° 30 del 28/9/2009 se aumentó el capital, dentro del quíntuplo, de $ 28.218.500 a $ 29.296.557. Capital Social resultante: $ 29.296.557. Por Asamblea Ordinaria Nº 32 del 10/11/2010 se aprobó la gestión del Directorio anterior y se designa Directorio por dos ejercicios. Por Acta de Directorio Nº 442 de igual fecha se distribuyen los cargos: Director Titular y Presidente: Eduardo Javier Pochinki; Director Titular y Vicepresidente: Alejandro Martín Pochinki; Director Titular: Claudia Elizabeth Rueda; Director Titular: Esteban Lanutti; Director Titular: Alejandro Fabián González Raies; Director Suplente: Adrián Giubilato; Director Suplente: Marcela Alejandra Millán. Domicilio especial de todos directores: Chorroarín Nº 1002, Cap. Fed. Escribana Autorizada por Escritura Pública Nº 176 del 17/12/2010.

Escribana – Adriana Inés Castagnola

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/12/2010. Número: 101223633483/A. Matrícula Profesional Nº: 3349.

e. 29/12/2010 Nº 162535/10 v. 29/12/2010

“O”

ODFJELL ASA

Hace saber que por resolución del representante inscripto de la sociedad, de fecha 21.12.10, se resolvió cambiar la sede social a Montevideo 604 - piso 4° - C.A.B.A.- Autorizada por escrito del 21.12.10.

Abogada - Diana Cecilia Demaestri

e. 29/12/2010 N° 163216/10 v. 29/12/2010

ODFJELL TANKERS AS

Hace saber que por resolución del representante inscripto de la sociedad, de fecha 21.12.10, se resolvió cambiar la sede social a Montevideo 604 - piso 4° C.A.B.A.- Autorizada por escrito del 21.12.10.

Abogada - Diana Cecilia Demaestri

e. 29/12/2010 N° 163220/10 v. 29/12/2010

“P”

PETIT COLON S.A.

Libro 89 Tomo A Sociedades Anónimas bajo el número 2287 14 de julio 1978. Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas y Reunión de Directorio del 19 de noviembre de 2009 se resolvió por unanimidad designar para los cargos de Presidente a Daniel Martín Conde DNI 27940958, Vicepresidente a Ramón Conde García DNI 15060394. Directores Titulares: Manuel Montes DNI 93365268, Julio Aníbal Zacarias, DNI 7831738 Directore Suplente: Lucio Ceneri, DNI 93279134 Bernardina Villanueva DNI 93365327 quienes constituyen domicilio especial en Carlos Libertad 523 Capital Federal. Autorizado conforme escritura 618 Folio 1785 14 diciembre 2010 Registro Notarial 2030 Titular Silvia J. T. de Busto.

Escribana – Silvia J. Titiiewsky de Busto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/12/2010. Número: 101222629916/C. Matrícula Profesional Nº: 3989.

e. 29/12/2010 Nº 162523/10 v. 29/12/2010

PLANETA CERO S.R.L.

Como complemento del aviso T.I. N° 153.950, los socios gerentes designados denuncian sus domicilios especiales. Rodriguez Jesica Romina: Campoamor 2424 Provincia de Buenos Aires y Gramajo Hector Santiago: Campoamor 2424 Provincia de Buenos Aires. Claudia M. Garbero, autorizada según instrumento privado de fecha 7 de diciembre de 2010.

Contadora – Claudia M. Garbero

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 28/12/2010. Número: 410929. Tomo: 0218. Folio: 118.

e. 29/12/2010 N° 163209/10 v. 29/12/2010

PLENARIA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 20 del 29-10-10 y Acta de Directorio Nº 240 del 04-11-10 se designó el Directorio: Presidente: Héctor Martín Christin, Vicepresidente: Alberto Perez, Director Secretario: Jesús Mareque Cabo, los que constituyen domicilio especial en Tte. Gral. Juan D. Perón 949 piso 9º - CABA; y Director Suplente: Leonardo Alberto Pérez (domicilio especial: Bolívar 4767 - Villa Ballester, Prov. Bs. As.). La que suscribe lo hace como Autorizada por Esc. Nº 424 del 15-12-10.

Abogada – Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/12/2010. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 29/12/2010 Nº 162442/10 v. 29/12/2010

“R”

RIO LUJAN NAVEGACION S.A. DE TRANSPORTES FLUVIALES Y REMOLQUES

Por esc. 271 del 23/12/10, Registro 310 de Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea Gral. Ordinaria Unánime y la Reunión del Directorio ambas del 16/03/10, que designó: Director Unico y Presidente: Federico Carlos Irrgang. Directores Suplente: Alfredo Miguel Rudolph. Ambos fijan domicilio en Hipólito Bouchard 547, Piso 21, Cap. Fed. Autorizado por esc. públ. Ut-supra.

Escribano - Carlos E. Monckeberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/12/2010. Número: 101228638153/C. Matrícula Profesional Nº: 3482.

e. 29/12/2010 N° 163214/10 v. 29/12/2010

ROALCO S.A.

Por resoluciones de (i) la Asamblea General Ordinaria Unánime de la Sociedad -número Correlativo Inspección General de Justicia 244.430- del 7 de octubre de 2010; y (ii) del Directorio en su reunión de la misma fecha, se eligieron las autoridades y distribuyeron los cargos, quedando el Directorio así integrado: Presidente: Manuel Horacio Baña; y Vicepresidente: Juan Ramón Aguirre Lanari, los dos constituyendo domicilios especiales en Reconquista 1166, planta baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: Federico Guillermo Absi, por Acta de Asamblea del 07.10.10.

Abogado – Federico Guillermo Absi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/12/2010. Tomo: 93. Folio: 149.

e. 29/12/2010 Nº 162330/10 v. 29/12/2010

“S”

SEIJO S.A.

Por asamblea unánime del 13/07/2009 se designó por 2 ejercicios: Directores Titulares a Daniel Fernández Canedo DNI 11.056.267 quien desempeñará el cargo de Presidente, y a Marisa Rugiatí DNI 13.887.278 y Directora Suplente: a Guadalupe Fernández Bajas, DNI 29.436.473, todos con domicilio especial en la sede social, calle Teniente General Juan Domingo Perón 1409 3° E, CABA. Autorizado. Longueira Carlos Alberto según escritura 588 del 6/12/2010, folio 2404 Registro Notarial 1450 Cap. Fed.

Certificación emitida por: José Carlos Galvalisi. Nº Registro: 1450. Nº Matrícula: 3800. Fecha: 27/12/2010. Nº Acta: 32. Libro Nº: 60.

e. 29/12/2010 N° 163029/10 v. 29/12/2010

SICPA ARGENTINA S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 7/12/10, se resolvió aumentar el capital social de $ 2.781.110 a $ 3.575.100 representado por 357.510 acciones ordinarias, con derecho a un voto, y valor nominal $ 10 cada acción. Dra. Carola del Río. Autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 7/12/2010.

Abogada – Carola del Río

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/2010. Tomo: 103. Folio: 60.

e. 29/12/2010 N° 163027/10 v. 29/12/2010

“T”

TOWERS WATSON ARGENTINA S.A.

(IGJ N°1001561). Por asamblea y reunión de directorio del 15/03/10 se designó el siguiente directorio: Presidente: Danilo Ernesto Miño; Vicepresidente: Diego Jorge Guaita; Directores titulares: Héctor Barrios, Edgardo Daniel Besimsky, María Marsela Angeli, Diego Leandro Deza, María Stella Sanyan y Hernán Sergio Ventura; Directores suplentes: Luiz Roberto Coutinho de Gouvea y John James Haley. Los directores designados constituyeron domicilio en la sede social. La firmante se encuentra autorizada por la asamblea citada.

Abogada - Isabela Pucci

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 28/12/2010. Tomo: 46. Folio: 217.

e. 29/12/2010 N° 163109/10 v. 29/12/2010

“V”

VA PRIMO S.R.L.

a) Cambio Sede Social y Elección de Autoridades: Escritura n° 78 del 22/12/2010, Folio 252, Escribana Virginia J. Benfield, Titular Registro Notarial 2194, C.A.B.A. b) Socios: Patricia Alicia Andrea Deliege y Elsa Margarita Alvarez, por unanimidad resolvieron: 1) Cambio Sede Social de calle Paroissen 2322, 4°, Depto “18” C.A.B.A. y fijarla en la calle Vuelta de Obligado 1157 C.A.B.A. 2) Elección Autoridades: Reelijen Gerente a Matías Exequiel Yudica Bartels, quien aceptó y constituye Domicilio Especial en calle Vuelta de Obligado 1157 C.A.B.A.- Autorizada: Zulema Del Valle Reartes D.N.I. 10.429.228; Escritura n° 78 del 22/12/2010, Folio 252, Escribana Virginia J. Benfield, Titular Registro Notarial 2194, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Virginia J. Benfield. Nº Registro: 2194. Nº Matrícula: 4773. Fecha: 23/12/2010. Nº Acta: 102. N° Libro: 6.

e. 29/12/2010 N° 162997/10 v. 29/12/2010

VITTO S.A.

Por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime de la Sociedad —número correlativo Inspección General de Justicia 1.768.481— celebrada el 3 de noviembre de 2010 se decidió reelegir las autoridades y distribuir los cargos, quedando el Directorio así integrado: Unico director titular y presidente: Enrique Manuel Chardon; y director suplente: Esteban Nicolás Dold. Ambos constituyeron domicilios especiales en la Avenida Leandro N. Alem 1134, piso 5°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado: Federico Guillermo Absi, Abogado, según la referida Acta de Asamblea del 03.11.10.
Abogado – Federico Guillermo Absi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 27/12/2010. Tomo: 93. Folio: 149.
e. 29/12/2010 Nº 162339/10 v. 29/12/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADO FEDERAL DE 1RA INSTANCIA NRO 1, SECRETARIA “C” DE ROSARIO - SANTA FE

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1 de Rosario, a cargo del dr hector Alberto Zucchi, Secretaría “C” de la Suscripta, sito en la calle Entre Rios 435 de la ciudad de Rosario, en autos caratulados: “Banco de la Nación Argentina c-Subirada Mario Alberto s-Ejecutivo Expte 14354, cita y emplaza al Sr. Subirada Mario Alberto, DNI Nº 28859665, para que, en el término de cinco (5) días a partir de la publicación del presente Edicto comparezca a estar a derecho, y constituya domicilio en el radio del juzgado bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese por 2 días.
Rosario, 12 de noviembre de 2010.
Felicia Zapata de Azurmendi, secretaria.
e. 29/12/2010 Nº 158901/10 v. 30/12/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría Nº 8 de la Dra. Andrea P. Santos, cita y emplaza a Andrés Fabián Zapata a efectos de que comparezca ante este Juzgado, sito en la Av. Comodoro Py 2002, piso 3º, Capital Federal, en el marco de la causa 13225/08, caratulada “Zapata Andrés Fabián y otro s/infracción ley 23737 y otro”, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, acompañado de un abogado de su confianza, a los efectos de recibirle declaración indagatoria en los términos establecidos en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría Nº 8, 14 de diciembre de 2010.
Ariel O. Lijo, juez federal.
Andrea P. Santos, secretaria.
e. 29/12/2010 Nº 161967/10 v. 04/01/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 20

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 20, Secretaria 162, emplaza por cinco días a contar, desde la primera publicación del presente a Nazareno Bresci —titular del D.N.I. 18.696.941—, para que comparezca a estar a derecho y a prestar declaración indagatoria en la causa n 21.093/10 de esta sede, que se le sigue por el delito de estafa en grado de tentativa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2010.
Pablo Daniel Bebebino, secretario.
e. 29/12/2010 Nº 162749/10 v. 04/01/2011

N° 30

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 30, Secretaría Nº 164, Cita y Emplaza por tres días a contar desde la última publicación, a Lucila Soledad Rosales para que se presente ante el tribunal toda vez que se da en autos el estado de sospecha al que alude el Art. 294 del C.P.P.N. a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla Rebelde en la Causa Nº 48.941/10. Publíquese por cinco días hábiles consecutivos.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 2010.
Ignacio Belderrain, secretario.
e. 29/12/2010 Nº 162732/10 v. 04/01/2011

N° 36

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 36 a cargo de la Dra. Guillermina Martínez, Secretaría nro. 123 a cargo de la suscripta; cita y emplaza a Daniel Jorge Vieyra a presentarse ante el Tribunal en el marco de la causa nro. 14.909/2010 dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 2010.
María Alejandra Testa, secretaria “ad hoc”.
e. 29/12/2010 Nº 162737/10 v. 04/01/2011

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en fecha 15 de noviembre de 2010 se ha decretado la quiebra de “Lara Avaria, Mónica Susana s/Quiebra (Ioselli, Roberto Angel)”. El síndico designado es Masnatta Carlos Alberto con domicilio en la calle Paraguay 1365, piso 4º, “29” de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 14 de marzo de 2011; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2010.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.
e. 29/12/2010 Nº 162049/10 v. 04/01/2011

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 21 de Diciembre de 2010 fue decretada la quiebra de “Gleyzer Greta” DNI Nº 0.985.428, en los autos caratulados “Gleyzer Greta s/Quiebra (Antes Concurso Preventivo), Expte. Nº 055079”, continuando su actividad en este proceso falencial como sindico el Contador José Luis Ciccociopo, con domicilio en la calle Vidal 3375 piso 4° “14” y T.E.: 4701-6599, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de Marzo de 2011. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.
En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a 22 de diciembre de 2010.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 29/12/2010 Nº 162053/10 v. 04/01/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, a cargo del Dr. Jorge A Juárez, Secretaría Nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 10 de Diciembre del 2010 se decreto la quiebra de “Alvarado María del Carmen” en los autos caratulados: Alvarado María del Carmen s/Quiebra, DNI Nro. 18.590.408. El síndico designado en la causa es el contador Jorge Luis Traverso, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1785 piso 2 “202”, T.E 4813-8988 de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 01 de abril de 2011. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 17 de mayo de 2.011 y 30 de junio de 2.011, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
En Buenos Aires, a los 22 días del mes de diciembre de 2010.
Jorge H. Yacante, secretario.
e. 29/12/2010 Nº 162051/10 v. 04/01/2011

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 Piso 3º de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 17 de diciembre de 2010 se decretó la quiebra de EYP Comercial Atlántica SA CUIT/DNI: 30-70841798-6. El Síndico desinsaculado es el Contador Esnaola Adriana Raquel con domicilio constituido en Paraná 489 Piso 2º “10” Tel: 5811-1224, ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 09 de junio de 2011. La Sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 21 de julio de 2011 y 01 de septiembre de 2011 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2010.
Pablo Caro, secretario.
e. 29/12/2010 Nº 162059/10 v. 04/01/2011

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 48 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, Capital Federal, hace saber que en los autos: “R.L.S. S.R.L. s/Quiebra” se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos y se ha procedido a la regulación de honorarios; el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de diez días (conf. Art. 218 de la ley 24.522). Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 2010.
Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.
e. 29/12/2010 N° 162046/10 v. 30/12/2010

N° 26

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados “Lid Office SRL. s/Quiebra”, que con fecha 6 de diciembre de 2010, se decretó la quiebra de Lid Office SRL., con domicilio en San Nicolás 1336, P.B. Síndico: Margolis, Bernardino Alberto, con domicilio en Paraná 426, Piso 13º, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29.03.2011. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 12.05.2011, y el informe general (art. 39 LC) el día 27.06.2011. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 2010.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.
e. 29/12/2010 Nº 162721/10 v. 04/01/2011

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 5 EN LO PENAL SAN JUAN-SAN JUAN

Pablo Alberto Vaca Guzmán D.N.I. Nº 13.084.294. Por disposición del Sr. Juez Federal Nº 2 de San Juan, y por el presente edicto, que se publicará durante cinco días en el Boletín Oficial de la Nación, se hace saber a Ud. que deberá presentarse ante éste Juzgado Federal Nº 2 de San Juan – Secretaría Penal Nº 5, con el fin de que comparezca dentro del tercer día hábil de ser publicado el mismo, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarada Rebelde, por así haberse ordenado en los autos Nº 16302, caratulados: “C/Corroza, Elba Inés – Por: Inf. al art. 292 del C.P.”,
San Juan, 17 de diciembre de 2010.
Leopoldo Rago Gallo, juez federal.
María Paula Carena, secretaria.
e. 29/12/2010 Nº 161972/10 v. 04/01/2011

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 ROSARIO

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Rosario, a cargo del Dr. Sylvia Aramberri, Secretaría autorizante, sito en la calle Entre Ríos 730 de la ciudad de Rosario, en autos caratulados “BNA c/ martinez Anastasio s-ejecutivo Expte 6632 B, cita y emplaza a Martínez Anastasio, DNI Nº 27115077, para que, en el término de Cinco (5) días a partir de la última publicación del presente Edicto comparezca a estar a derecho, oponga excepciones y constituya domicilio en el radio del juzgado bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Rosario, 25.2.09. Téngase a la compareciente por presentada, con domicilio ad litem constituido, en el carácter invocado a mérito del poder que en copia se acompaña y agrega. Otórgasele la participación que por derecho corresponda. Por iniciado juicio ejecutivo contra Anastasio Martínez, con domicilio en calle Urquiza 136 de Arroyo Seco, Requiriéndosele el inmediato pago de la suma de pesos tres mil ciento ochenta y dos con 09/00 (3.182,09) en concepto de capital, con más la suma de Pesos mil quinientos noventa y uno con 045/00 ($ 1.591,045), Que el Tribunal estima provisoriamente para intereses y costas. A lo solicitado en el punto IV): No ha lugar. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de su propiedad hasta cubrir ambos importes, haciéndole saber en dicho acto que la intimación de pago importa la citación de remate, debiendo oponer excepciones legítimas, si las tuviere, dentro del plazo de cinco (5) dias, y el requerimiento para que dentro del mismo término constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (arts 40, 41, 542 y cc del CPCCN). Encomiendase la diligencia al Sr. Juez con jurisdicción en la localidad de Arroyo Seco. Agréguese la documental acompañada. Resérvese en Secretaria el sobre presentado. Martes y viernes para notificaciones en Secretaria. Fdo. Dra. Sylvia Aramberri Jueza Federal. Publíquese por 2 días.
Rosario, 29 de octubre de 2010.
María Susana Barta, secretaria.
e. 29/12/2010 Nº 158896/10 v. 30/12/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Bahía Blanca, Secretaría Nº 4, en autos: “Banco de la Nación Argentina c/Sein, Rubén Omar y Arrieta, Telma Noemí s/Ejecución Hipotecaria” (Expte. Nº 42.180), cita a los herederos de la Sra. Telma Noemí Arrieta, LC. 1.440.040, para que en el plazo de diez días (10) comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de nómbraseles Defensor Oficial conforme lo dispuesto por el art. 53° inc. 5º C.P.C.C.N. Nota: El presente edicto se publicará por Dos Días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario “La Nueva Provincia” de Bahía Blanca. Conste.
Bahía Blanca, 16 de diciembre de 2010.
Gabriela Natividad Costa, secretaria federal.
e. 29/12/2010 Nº 158892/10 v. 30/12/2010

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	21/12/2010	ROBERTO RODIÑO	161999/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	03/12/2010	DIEGO ALBERTO RODRIGUEZ GAETE	161881/10
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	22/12/2010	MARIA GIL	161978/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	19/11/2010	DI PETTA DE DI GREGORIO GINA	161987/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	17/12/2010	EMILIO CASTELAO	161831/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	17/12/2010	COSTA DELIA	161826/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	16/12/2010	CALVO ROBERTO OSVALDO	161966/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	21/12/2010	VOGLINO ARTURO NESTOR	162041/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	21/12/2010	CARLOS MAURICIO DOSSOLA	162036/10
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	21/12/2010	FILOMENA ROSA SCATAMACCHIA	162031/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	14/12/2010	STELLA CARMEN FRANCO	161918/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	21/12/2010	CASAS ADOLFO JORGE	162038/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	21/12/2010	NARR ROBERTO FRANCISCO	162019/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	07/12/2010	MABEL LYDIA DILERNIA	161919/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	16/12/2010	CARTELLI HUGO ENZO	161863/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	13/12/2010	BLANCA ESTHER SALINA	161896/10
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	26/11/2010	JOSEFA RAMOS	162043/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	14/12/2010	ANTONIO GARBELLOTTO	162032/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	22/12/2010	NOEMI HILDA FOLCO	161862/10
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	10/12/2010	CARLOS BLANCO	161869/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	16/12/2010	JUANA LARRABEITI ANZA	161864/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	22/12/2010	AIDA CARMEN MARCHESE, vda de PONSA GANDULFO	161917/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	21/12/2010	NESTOR ALFREDO NAYAR	161937/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	24/11/2010	CESAR JOSE MARTINELLI	161849/10
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	21/12/2010	INES MUÑOZ	161936/10
78	UNICA	MARIANO MESTOLA	03/12/2010	DARDO OMAR TELLO	161866/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	15/12/2010	ELIAS OSCAR SOLARI	161868/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	13/12/2010	TERESA SERAFINA SARRA FIORE	161838/10
89	UNICA	JUAN CARLOS IRIBARNE	20/12/2010	GUSUKUMA HAYDEE GRACIELA	161893/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	03/12/2010	MARIA AMELIA VILABOY	161878/10
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	17/12/2010	MION JOSE GALIANO L.E. 4.148.915	161836/10
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	23/12/2010	EMILIO RADIGALES MORA	161942/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	22/12/2010	STELLA MARIS CHIRILLO Y PAULA EVELINA CONCEPCION ALVARENGA	161948/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	20/12/2010	CARMELO SANTANA ALEMAN	161855/10
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	07/12/2010	ELENA BRIENZA y PEDRO COLUCCI	161890/10
108	UNICA	JUAN M. PONCE	20/12/2010	ACCORINTI SALVADOR	161841/10

e. 29/12/2010 Nº 1752 v. 31/12/2010

4. Partidos Políticos

NUEVOS

SECRETARIA ELECTORAL S/ PEDIDO DE INFORMES AL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS

El Juzgado Federal con Competencia Electoral de Santa Cruz a cargo de la Dra. Ana Cecilia Alvarez, Secretaria Electoral de la suscripta, hace saber a la ciudadanía en general que en el marco de la causa: "Secretaria Electoral s/ pedido de informes al Registro Nacional de las Personas (Expte. N° 975 - F° 60 - Año 2008)" ha dispuesto citar a las personas inscriptas en el Registro Electoral del Distrito que al 31 de diciembre de 2010 contaban con mas de 99 años de edad –cuyo listado obra al pie–, para que en el plazo de quince (15) días de la publicación del presente comparezcan a la Secretaria Electoral sita en calle Pellegríni 106 (esq. España) de la ciudad de Río Gallegos en horario de 7,00 hs. a 13,00 hs. munidos de su D.N.I., o bien envíen, por correo o por medio de un tercero, constancia de supervivencia; haciéndoles saber que la incomparecencia o falta de respuesta importará su baja del registro de electores, y consecuentemente de los padrones electorales que se elaboren en el futuro. A su vez, se hace saber que el listado de ciudadanos en tal situación puede ser consultado en la página web de la Secretaría Electoral de este Distrito ingresando a través de www.pjn.gov.ar o personalmente en la sede de la Secretaría Electoral. Asimismo, se requiere a la ciudadanía en general que cualquier persona que cuente con una documentación fehaciente que acredite el fallecimiento de alguna persona comprendida en la situación antes descripta (inscripta en el Registro Electoral del Distrito según la lista mencionada y que al 31 de diciembre de 2010 contaba con mas de 99 años de edad), tenga a bien hacerla llegar a la sede de la Secretaría Electoral a fin de posibilitar la realización del trámite administrativo regular de fallecimiento y exclusión del padrón. Albarracín, Juana Rosa; Heredia, Ventura del Carmen; Perea, Faustina; Quiroga, Rosa Rosenda; Sedan; Nicolasa Ignacia; Gómez; María Leonor; Molina; Petrona; Epul, Sara; Mensorio; María Angélica; Nadal; Mercedes; González, Julia; Eandi, Rosa Nélida Eiras, Alicia Esther, Leaños, María Ortiz; Manuel Antonio, Bustamante; Gervasio, Manco, Miguel; Castro Nicolás y un ciudadano que responde al nombre o apellido de Alberto y es titular de la L.E, 1.517.578.

Secretaría Electoral, 16 de diciembre de 2010. Ma. Monserrat Campos Alvarez, Secretaria Electoral.

e. 29/12/2010 N° 161961/10 v. 31/12/2010

5. Información y Cultura

5.5. SUBSECRETARIA DE LA GESTION PUBLICA JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS DICTAMENES

DECRETO N° 577/03. COMPETENCIA PARA APROBAR CONTRATACIONES.

Dado que se renueva el contrato sin modificaciones, deberá ser aprobado por el Ministro del Interior en la órbita de cuyo Ministerio actúa la Dirección Nacional contratante, ello conforme surge de la integración de los artículos 2° y 3° del Decreto N° 577/03 y modificatorios.

BUENOS AIRES, 05 de octubre de 2010

SEÑOR SUBSECRETARIO:

I.- Ingresan las presentes actuaciones por las que tramita un proyecto de decisión administrativa, por cuyo Artículo 1° se da por renovada la contratación celebrada entre la Dirección Nacional consignada en el epígrafe, organismo descentralizado del Ministerio del Interior, y … (Coordinador - Rango I) que se menciona en la planilla que como Anexo I forma parte integrante de la medida en curso, bajo el régimen de locación de servicios del Decreto N° 2345/08, conforme a la función y rango, plazo, monto mensual y total allí indicado.

Por el Artículo 2°, se dispone la imputación del gasto comprometido en el presente a las partidas presupuestarias específicas de esa Jurisdicción.

La Dirección de Presupuesto y Contabilidad del Registro Nacional de las Personas informó la existencia de financiamiento para afrontar la erogación que implica la presente (fs. 6).

Obra el currículum vitae y el título Universitario de grado de Licenciada en Ciencia Política de la causante (fs. 12/15).

La Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio del Interior se expidió sin observaciones que formular (fs. 49/50).

La Dirección General de Despacho y Decretos de la Secretaría Legal y Técnica de la Presidencia de la Nación en el aspecto técnico-formal, efectuó distintas observaciones, entre ellas que se deberá adjuntar la certificación de prestación de servicios con fecha cierta, agregando que deberán ser remitidas las actuaciones a esta Secretaría de la Gestión Pública a fin de expedirse en cuanto al cumplimiento de los requisitos dispuestos por la Resolución SGP N° 37/09 (fs. 61/62).

Y su similar de Asuntos Jurídicos concluyó en iguales términos resaltando respecto del cumplimiento de los requisitos dispuestos por la Resolución SGP N° 37/09, la Propuesta de Contratación dispuesta en su Anexo I, y asimismo señaló que el organismo contratante deberá certificar la efectiva prestación de servicios de la interesada (fs. 63/64), remitiendo el expediente a los fines expuestos.

II. Por el proyecto en trato, se renueva un contrato de locación de servicios profesionales.

1. En cuanto a los requisitos dispuestos por la normativa vigente, se señala que:

Se ha incorporado el Dictamen ONEP - D2345 N° 437/10, conforme lo requerido por el Artículo 11 del Anexo I del Decreto N° 2345/08, sin observaciones (fs. 1/2).

No obstante, no se ha certificado que con la contratación propuesta no se supera el porcentaje previsto por al Artículo 7° del Decreto N° 2345/08, y de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 3° inciso g), del Anexo I del Decreto N° 2345/08.

Asimismo, no consta incorporado el Formulario para la Propuesta de Contratación de Consultores, que como Anexo I dispone la Resolución SGP N° 37/09 (cfr. art. 1°), de donde deberán surgir las personas contratadas que quedarán a cargo del Coordinador o, en caso de no haber sido aún contratadas, las consultorías bajo su supervisión, de acuerdo a lo requerido por el Anexo referido.

A su vez, se comparte lo solicitado por las Direcciones Generales preopinantes, en cuanto a la certificación de prestación de servicios de la causante.

2. En lo que hace a la competencia para el dictado de la medida, atento surge de la Decisión Administrativa N° 345/09 (B.O. 6/11/09), por la cual se aprobó la contratación que se renueva por las presentes –que en copia esta Oficina Nacional adjunta–, se asignó a la persona a contratar el mismo nivel y rango, que el asignado en la presente renovación –Coordinador - Rango I–.

Por lo tanto, dado que se renueva el contrato sin modificaciones, deberá ser aprobado por el Ministro del Interior en la órbita de cuyo Ministerio actúa la Dirección Nacional contratante, ello conforme surge de la integración de los artículos 2° y 3° del Decreto N° 577/03 y modificatorios.

III.- Por consiguiente, deberá reformularse la medida, receptando previamente las observaciones efectuadas.

Secretaría de la Gestión Pública

PROYECTO JGM N° 7969/10 – DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
DICTAMEN DE LA OFICINA NACIONAL DE EMPLEO PUBLICO N° 3445/10

Dr. JUAN MANUEL ABAL MEDINA
Secretario de la Gestión Pública
Jefatura de Gabinete de Ministros
e. 29/12/2010 N° 159802/10 v. 29/12/2010

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AMELIA S.A.

CONVOCATORIA

I.G.J. N° 1.576.794. Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 11 de enero de 2011 a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Reconquista 336, piso 2° de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2°) Dispensa de confeccionar la Memoria de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 06/2006 modificada por la Resolución N° 04/2009 de la Inspección General de Justicia;
3°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y de Flujo de Efectivo, Notas y demás Anexos complementarios, al 31 de agosto de 2010.
4°) Aprobación de la remuneración. Art. 261, Ley 19550 y de funciones técnico administrativas.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Consideración destino utilidades.
7°) Autorizaciones para los trámites, de información y registro ante la Inspección General de Justicia (IGJ).

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la ley 19.550, para poder participar en la asamblea, deberán notificar su asistencia en el domicilio de la calle Reconquista 336 2° piso, Capital Federal, para su inscripción en el libro de registro de asistencia a asambleas, dentro de los plazos establecidos en el referido artículo en el horario de 10 a 13 y de 14 a 18 hs.
Firma el Sr. Juan Manuel Pucheta, en su carácter de Presidente, conforme surge del acta de Asamblea del 14 de abril de 2010.
Juan Manuel Pucheta

Certificación emitida por: Tomás Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4815. Fecha: 21/12/2010. Nº Acta: 167. Libro Nº: 15.
e. 27/12/2010 N° 161318/10 v. 31/12/2010

"B"

BACOPE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 17 de enero de 2011 en primera convocatoria a las 14.00 horas, y a las 15.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio sito en la calle Tucumán 1990, piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social, hasta el quíntuplo de su monto.

Firma Sr. Pablo Andrés Colitto. Presidente. Designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 20 de octubre de 2008. Pablo Andrés Colitto D.N.I. Nº 18.448.374.
Presidente - Pablo Andrés Colitto

Certificación emitida por: Mario Carlos Warcovesky. Nº Registro: 971. Fecha: 22/12/2010. Nº Acta: 35. Libro Nº: 26.
e. 27/12/2010 N° 161135/10 v. 31/12/2010

BOTONERA MALAVER S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el 14 de enero de 2011, a las 10 horas, en la sede social de Araoz 72/74 Ciudad Autonoma de Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Eleccion de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Eleccion de nuevo Directorio por finalizacion de mandatos. El Directorio.

Miguel Angel Gomez, presidente electo por acta de asamblea de fecha 31/10/07, pasada al folio 21 del libro de actas de asambleas No. 2, rubrica N° 48361-98, del 17-6-98 IGJ y acta de directorio de fecha 31/10/07, pasada al folio 39 del Libro de Actas de Directorio N° 3, rubrica 48360-98, de fecha 17/6/98 IGJ.

Certificación emitida por: Andrea C. Sack de Iturburu. Nº Registro: 1746. Nº Matrícula: 4368. Fecha: 21/12/2010. Nº Acta: 005. Libro Nº: 19.
e. 27/12/2010 N° 161106/10 v. 31/12/2010

"C"

CABLEVISION S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los Sres. Accionistas de Cablevisión S.A. a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 14 de enero de 2011 a las 11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda convocatoria, a ser celebrada en la sede social sita en la calle General Hornos 690, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para redactar y suscribir el acta;
2°) Consideración de la ampliación de la autorización para emitir obligaciones negociables simples (no convertibles en acciones) a un valor nominal total de hasta la suma de Dólares Estadounidenses seiscientos millones (U$S 600.000.000), a ser colocadas en forma privada y a ser emitidas en una o más clases, todo ello de conformidad con las disposiciones de la Ley de Obligaciones Negociables N° 23.576, sus modificatorias y reglamentarias y con cualquier otra ley y/o reglamentación aplicable. Destino de los Fondos. Posibilidad de contraer dicho endeudamiento bajo la forma de otros títulos negociables o endeudamiento bancario;
3°) Delegación de facultades en el Directorio pare determinar todas las condiciones de emisión de las obligaciones negociables mencionadas en el punto precedente dentro del monto máximo autorizado, incluyendo, sin limitación, época y precio de emisión, forma, condiciones de pago, destino de los fondos, ley aplicable.

NOTA: Para asistir a la Asamblea los Señores Accionistas deberán depositar las constancias de las cuentas de acciones escriturales en la sede social, sita en la calle General Hornos 690, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 13:00 a 17:00 horas, hasta las 17:00 horas del día 10 de enero de 2011.
Alejandro Alberto Urricelqui Vicepresidente de Cablevisión S.A. conforme acta de Asamblea de fecha 30.04.10 y de Directorio de fecha 04.05.10, en ejercicio de la presidencia conforme acta de Directorio de fecha 22.12.2010.

Certificación emitida por: Gustavo H. Pinasco. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 2887. Fecha: 23/12/2010. Nº Acta: 100. Libro Nº: 162.
e. 28/12/2010 N° 162358/10 v. 03/01/2011

CROSS SALE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocase a asamblea general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 12 de enero de 2011 a as 14 horas, en primera convocatoria, y en a misma fecha a as 15 30 horas, en segunda convocatoria, en la sede social, calle Reconquista Nº| 538, Piso 2º, Of 24, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración del tratamiento fuera de término de la Memoria, de los Estados Contables y del Informe del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de noviembre de 2005, 30 de noviembre de 2006, 30 de noviembre de 2007, 30 de noviembre de 2008, 30 de noviembre de 2009.
3º) Consideración de la Memoria, de los Estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados al 30 de noviembre de 2005, 30 de noviembre de 2006, 30 de noviembre de 2007, 30 de noviembre de 2008, 30 de noviembre de 2009 y 30 de noviembre de 2010. Consideración y destino de los resultados de cada uno de los ejercicios bajo análisis.
4º) Consideración del balance final de liquidación y proyecto de distribución al 30 de noviembre de 2010.
5º) Tratamiento de la gestión del Liquidador durante los ejercicios finalizados el 30 de noviembre de 2005, 30 de noviembre de 2006, 30 de noviembre de 2007, 30 de noviembre de 2008, 30 de noviembre de 2009 y 30 de noviembre de 2010.
6º) Tratamiento de la gestión del Síndico durante los ejercicios finalizados el 30 de noviembre de 2005, 30 de noviembre de 2006, 30 de noviembre de 2007, 30 de noviembre de 2008, 30 de noviembre de 2009 y 30 de noviembre de 2010.
7º) Consideración de los honorarios del Liquidador y del Síndico por los ejercicios finalizados el 30 de noviembre de 2005, 30 de noviembre de 2006, 30 de noviembre de 2007, 30 de noviembre de 2008, 30 de noviembre de 2009 y 30 de noviembre de 2010.
8º) Elección del Liquidador por el término de un año o hasta la inscripción registral de la cancelación de la Sociedad, lo que ocurra primero.
9º) Elección del Síndico Titular y Suplente por el término de un año o hasta la inscripción registral de la cancelación de la Sociedad, lo que ocurra primero.
10) Consideración de la cancelación registral de la Sociedad y de las presentaciones a efectuarse al efecto ante la Inspección General de Justicia.
11) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Roberto Mario Iglesias, liquidador, designado por Acta de Asamblea celebrada el 25/08/00, con mandato vigente, se encuentra autorizado para efectuar ésta publicación en el Boletín Oficial por Acta de Comisión Liquidadora del 15/12/2010.

Certificación emitida por: Ricardo G. Doldan Aristizábal. Nº Registro: 2159. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 21/12/2010. Nº Acta: 174. Libro Nº: 97.
e. 27/12/2010 Nº 161011/10 v. 31/12/2010

"D"

DANONE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

(I.G.J. N° 800/78) Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a celebrarse el día 14 de Enero de 2011, a las 10 horas en primera convocatoria, y a las 11 horas del mismo día en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Moreno 877, Piso 12°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea;
2°) Consideración de la gestión del Directorio. Fijación del número de miembros titulares y suplentes del Directorio y su elección
3°) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en el punto precedente.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la sede social sita en Moreno 877, Piso 12°, Ciudad de Buenos Aires, para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. La atención se realizará de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 horas, en la sede social sita en Moreno 877, piso 12°, Ciudad de Buenos Aires. En virtud de la rescisión del contrato con Caja de Valores S.A., los accionistas deberán presentarse en la sede social, en el horario indicado precedentemente, a los efectos de canjear los certificados emitidos por Caja de Valores S.A. por los títulos nominativos no endosables que la Sociedad emitirá a tal fin.
Jorge Rubén Del Pup - Presidente en ejercicio según reunión de directorio del 7/12/10 y director designado por asamblea del 29/5/09.

Certificación emitida por: Francisco J. Puiggari. Nº Registro: 453. Nº Matrícula: 3933. Fecha: 21/12/2010. Nº Acta: 182. Libro Nº: 91.
e. 28/12/2010 N° 162354/10 v. 03/01/2011

DECKER INDELQUI S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Decker Indelqui S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 17 de enero de 2011, a las diez, en primera convocatoria, en Avenida Corrientes 316, piso 4°, C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2°) Consideración de la renuncia del Sr. Enrique Sotomayor Arangua a su cargo de director titular;
3°) Consideración de la gestión y remuneración del Sr. Enrique Sotomayor Arangua. Eventual exceso al límite fijado por el art. 261 de la ley 19550; y
4°) Elección de director titular.

NOTA: Conforme a los términos del artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán presentar las constancias emitidas por HSBC Bank Argentina, Departamento de Títulos, entidad que lleva el registro de acciones escriturales por cuenta de la Sociedad, en Av. Corrientes 316, piso 4°, C.A.B.A., de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17, hasta el 11 de enero de 2011 inclusive. El HSBC tiene sus oficinas sitas en Martín García 464, Piso 2°, C.A.B.A., con atención de lunes a viernes, en el horario de 10 a 15.
Sady J. Herrera Laubscher - Presidente. Designado por acta de asamblea del 14 de septiembre de 2009.

Certificación emitida por: Juan B. Sanguinetti. Nº Registro: 27. Nº Matrícula: 4673. Fecha: 22/12/2010. Nº Acta: 162. Libro Nº: 15.
e. 28/12/2010 N° 162512/10 v. 03/01/2011

DIAZ Y QUIRINI S.A.I.C. Y F.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea Gral. Ordinaria. Convocase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 14.01.2011, a las 10 hs en primera convocatoria, y a las 11 hs en segunda convocatoria en Tucumán 1679, PB, de CABA, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1. La designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la venta inmuebles sitos en Los Patos 2948/2950, CABA (Matrícula FRE 2-7316) y Los Patos 2954/2958, CABA (Matricula FRE 2-7317) de la sociedad
Presidente designado por Asamblea Gral Ordinaria Nº 65 de fecha 09.11. 2010, Folio 136/137/139/140/141 del Libro de Actas de Asambleas Ordinarias Nº1, rubricado el 11.02.1963, bajo el Nº A-0174. Julio Alberto Quirini: Presidente.
Presidente – Julio Alberto Quirini

Certificación emitida por: Arturo Julio Sala. Nº Registro: 375. Nº Matrícula: 1820. Fecha: 23/12/2010. Nº Acta: 102. Libro Nº: 13.
e. 28/12/2010 Nº 162426/10 v. 03/01/2011

DOS TALAS AGROPECUARIA S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los socios para el día 19 de enero de 2011 a las 12 horas en primera convocatoria y 13 horas en segunda convocatoria respectivamente, en el domicilio sito en Callao 626, 3° "6" CABA a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el acta;

2°) Confirmación y ratificación de la decisión de aprobación de los Estados Contables y demás documentación prevista en el artículo 234 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio 48 finalizado el 30 de abril de 2006 y al ejercicio 49, finalizado 30 de abril de 2007;
3°) Confirmación y ratificación respecto del destino de los resultados;
4°) Razones de la convocatoria fuera del plazo legal;
5°) Consideración y en su caso, aprobación de los Estados Contables y demás documentación prevista en el artículo 234 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio 50 finalizado el 30 de abril de 2008; correspondiente al ejercicio 51 finalizado el 30 de abril de 2009 y correspondiente al ejercicio 52, finalizado el 30 de abril de 2010.
6°) Destino de los resultados de los ejercicios en tratamiento;
7°) Consideración y en su caso aprobación de la remuneración del Directorio, en su caso en exceso del tope previsto por el artículo 261 de la ley 19.550;
8°) Consideración y en su caso, aprobación de la gestión de la Señora Agustina de Elizalde por los ejercicios en tratamiento;
9°) Consideración y en su caso, aprobación de la gestión de la Señor Luis Horacio de Elizalde por los ejercicios en tratamiento;
10) Designación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos;
11) Información del Directorio y decisión respecto del destino de las unidades económicas del inmueble de la sociedad;

Los socios que deseen concurrir deberán realizar la comunicación prevista en el artículo 238 de la Ley 19.550 al domicilio sito en Callao 626, 3° "6" CABA de 12 a 17 hs., donde podrán retirar la documentación en tratamiento. Agustina de Elizalde. Presidente, designada por AGO de fecha 31/10/2005.

Presidente - Agustina de Elizalde

Certificación emitida por: Rosana Bracco. Nº Registro: 1456. Nº Matrícula: 4906. Fecha: 25/11/2010. Nº Acta: 177. Libro Nº: 6.

e. 28/12/2010 N° 162017/10 v. 03/01/2011

"E"

ELECTROMAC S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Electromac S.A.I.C. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 21 de Enero de 2011, a las 10 horas, en primera convocatoria, en la calle Maipú 26, 7° Piso, oficina "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos incluídos en el Artículo 234, Inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2010.
3°) Destino de los Resultados No Asignados.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio y la Comisión Fiscalizadora y sus remuneraciones.
5°) Fijación de los honorarios del Contador Certificante de los Balances trimestrales y general.
6°) Fijación del número de Directores Titulares y suplentes y elección de los mismos por el periodo de un año.
7°) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora, por el período de un año.
8°) Designación del Contador Certificante para el ejercicio que finalizará el 30 de Septiembre de 2011 y fijación de su remuneración. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos emitidos al efecto por un banco o institución autorizada en Maipú 26, 7to. Piso, oficina "C", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 12 y de 14 a 16 horas y hasta el 17 de enero de 2011, inclusive.

Juan Francisco Leis, presidente electo por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y reunión de Directorio del 6/01/2010.

Presidente - Juan Francisco Leis

Certificación emitida por: Hernán F. Megy. Nº Registro: 791. Nº Matrícula: 5141. Fecha: 20/12/2010. Nº Acta: 045. Libro Nº: 002.

e. 28/12/2010 N° 162091/10 v. 03/01/2011

"F"

FENEAR S.A.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de Enero de 2011 a las 10 horas en 1° convocatoria y a las 11 horas en 2° convocatoria, en la Avenida Cerviño 4407/4417/4429, Piso 11 - C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Motivos de la Asamblea fuera de termino.
3°) Consideración de los documentos que establece el art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de Marzo de 2007, 31 de Marzo de 2008, 31 de Marzo de 2009 y 31 de Marzo de 2010.
4°) Tratamiento de la gestión llevada a cabo en cada ejercicio por cada uno de los directores.

NOTA: La comunicación de asistencia deberá hacerse efectiva a Cerviño 4407/17/29, Piso 11 - C.A.B.A. de Lunes a Viernes de 10 a 16 hs. lugar donde se encuentra a disposición de los señores accionistas la documentación que será objeto de tratamiento en el acto asambleario convocado.

Felipe Bernardo Zafran Presidente del Directorio de Fenear S.A., designado según Acta de Asamblea N° 3 de fecha 10 de Julio de 2009 y Acta de Directorio N° 15 de fecha 10 de Julio de 2009.

Certificación emitida por: Rebeca Lea Palma. Nº Registro: 699. Nº Matrícula: 2963. Fecha: 21/12/2010. Nº Acta: 66. Libro Nº: 8.

e. 27/12/2010 N° 161198/10 v. 31/12/2010

"G"

GRUAMAR S.A.S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convoca a asamblea general ordinaria a celebrarse en Avda. Belgrano 748 de la Ciudad de Buenos Aires, que no es la sede social, el 10 de enero de 2011 a las 8 horas en primera convocatoria, y a las 9 horas en segunda y con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1° de la ley 19550 por los ejercicios con cierre el 31 de diciembre de 2000 al 31 de diciembre de 2009.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y actuación de la Sindicatura.
4°) Fijación del número y elección de directores titulares.

Maria Rosa Fernández

Vicepresidente a cargo de la Presidencia conforme acta de directorio N° 225 del 17/10/2001 y acta de directorio N° 265 del 29/9/2010.

Certificación emitida por: María Enriqueta Fontan. Nº Registro: 111, Partido y Distrito Notarial de Avellaneda. Fecha: 3/12/2010. Nº Acta: 74. N° Libro: 26.

e. 23/12/2010 N° 159370/10 v. 29/12/2010

"L"

L.A.S.A. LIMPIEZA AMBIENTAL S.A. COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea Ordinaria para el día 15/1/2011 a las 10 hs. en Lavalle 190 4° H Capital Federal para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 Inc.1° Ley 19550 por el Ejercicio cerrado el 30/6/2010.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio.
3°) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente Roberto Lagos, según Acta de Asamblea 28 y Acta de Directorio 145 del 29/12/2009.

Certificación emitida por: Ramiro J. Gutiérrez de Lío. Nº Registro: 55. Nº Matrícula: 3785. Fecha: 21/12/2010. Nº Acta: 194. Libro Nº: 271.

e. 27/12/2010 N° 161262/10 v. 31/12/2010

LONCO HUE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de enero de 2011, a las 15:00 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 16:00 horas del mismo día, en San Martín 299, piso séptimo, CABA, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria;
2°) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010;
3°) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2010. Distribución de utilidades;
4°) Aumento del Capital Social;
5°) Aprobación de la gestión de los señores miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora, a los efectos del artículo 275 de la Ley 19550;
6°) Aprobación del pago de remuneraciones a un miembro del Directorio;
7°) Remuneración de los restantes miembros del Directorio y de los representantes de la Comisión Fiscalizadora;
8°) Designación de tres síndicos titulares y tres síndicos suplentes para integrar la Comisión Fiscalizadora;
9°) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Artículo 6, inciso h, Ley 22903).

José Luis Pardo. Presidente. Designado por Asamblea 51 del 15/03/2010 y Directorio 340 del 15/03/2010.

Certificación emitida por: Guillermo Emilio Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 2644. Fecha: 21/12/2010. Nº Acta: 117. N° Libro: 069.

e. 28/12/2010 N° 161860/10 v. 03/01/2011

"M"

MOHABOM S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Mohabom S.A. a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de enero de 2011 a las 11:00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria para las 12:00 horas, en la sede social de la calle Florida 15, 4° Piso "derecha", de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1ro. Decidir la forma de confeccionar la memoria del presente y posteriores ejercicios según lo establecido por la resolución N° 4/2009 de la Inspección General de Justicia.
2do. Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2010.
3ro. Aprobación de la gestión del Directorio. Honorarios Directorio.
4to. Designación de dos accionistas para la firma del acta.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 238, primer párrafo de la Ley 19.550, deberán solicitar su inscripción en el Libro de Asistencia a Asambleas y Depósito de Acciones, hasta el día 10 de enero de 2011, inclusive en Florida 15, 4° Piso, "derecha", de la Ciudad de Buenos Aires de lunes a viernes de 12.00 horas a 18.00 horas.

Presidente Jorge Alejandro Vallejos. DNI 13.512.108. Designado por acta de Asamblea General Ordinaria N° 2 de fecha 31 de marzo de 2010.

Certificación emitida por: Armando S. Paganelli (h). Nº Registro: 420. Nº Matrícula: 3793. Fecha: 23/12/2010. Nº Acta: 139. Libro Nº: 52.

e. 28/12/2010 N° 162389/10 v. 03/01/2011

MUTUAL PARA TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA DEL TABACO Y AFINES GENERAL MARTIN MIGUEL DE GUEMES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Inscripción I.N.A.M. 1404 C.F. El Consejo Directivo Nacional de la Mutual Para Trabajadores de la Industria del Tabaco y Afines "General Martín Miguel de Güemes" en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Social, convoca a todos los asociados a Asamblea General Extraordinaria, para el 28 de Enero de 2011 a las 10:30 horas a efectuarse en su sede social sita en Bolivia 384 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con el fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Presentación nuevo Reglamento de Ayuda Económica.
2°) Elección de 2 (dos) asociados para suscribir el Acta.

NOTA: De acuerdo con las disposiciones del articulo 41 del Estatuto Social, la Asamblea sesionará a la hora de la Convocatoria con la presencia de la mitad mas uno de los asociados con derecho a voto, caso contrario, y luego de treinta minutos de espera, se sesionará con los socios presentes siempre que su número sea mayor al de los miembros del Consejo Directivo y Junta de Fiscalización.

Los que firman al pie fueron designados Presidente en Acta de Directorio N° 899 de fecha 20-10-2010 y Secretario en Acta de Directorio N° 896 del 25-08-2010. Por Consejo Directivo.

Presidente – Angel A. Pisano
Secretario – Roberto S. Digon

Certificación emitida por: Araceli M. G. S. de Murias. Nº Registro: 1464. Nº Matrícula: 3875. Fecha: 20/12/2010. Nº Acta: 066. N° Libro: 114.

e. 28/12/2010 N° 161145/10 v. 30/12/2010

"P"

PRODUCTOS EL MOLINERO S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea de Accionistas. Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de Enero de 2011, a las 11:00 Hs. En la calle Pedro Goyena 1692 C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1 de la ley 19550, correspondientes a ejercicio económico número 20 cenado el 30 de septiembre de 2010. Aprobación de la Gestión del Directorio.
3°) Honorarios a Directores. Autorización para exceder el límite establecido por el artículo 261 de la ley 19.550 y modificaciones.
4°) Distribución de Utilidades. El Directorio.

Marcos Alberto Moreno, Presidente designado en Asamblea General N° 24 del 14/01/2010.

El Presidente

Certificación emitida por: Hugo Daniel Narosky. Nº Registro: 091, Pdo. de Lanús. Fecha: 21/12/2010. Nº Acta: 31. Libro Nº: 70.

e. 27/12/2010 N° 161390/10 v. 31/12/2010

“S”

SYNTEX S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse con fecha 10 de Enero de 2011, a las 14 horas, a realizarse en Avenida Roque Sáenz Peña 811, piso 4to., departamento B, de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para suscribir el acta de asamblea.
2°) Consideración del estado de situación patrimonial, el estado de resultados, el estado de evolución del patrimonio neto, cuadros, notas y anexos, el estado de flujo de efectivo, el informe del auditor y la memoria del ejercicio social No. 55 cerrado el 31 de agosto de 2010.
3°) Consideración de la gestión del directorio.
4°) Aprobación del resultado del ejercicio y destino del mismo.
5°) Otorgar autorización a los Señores Directores a efectuar las actividades determinadas en el artículo 273 de la ley de sociedades comerciales.

Joaquín Antonio Abentin en su carácter de presidente designado según acta de directorio no. 504 de fecha 12 de enero de 2010.

Certificación emitida por: Ana María Kemper. Nº Registro: 14. Nº Matrícula: 2477. Fecha: 21/12/2010. Nº Acta: 188. Libro Nº: 43.
e. 24/12/2010 N° 160579/10 v. 30/12/2010

YINESTA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de Enero de 2011 a las 10 horas en le sede social, Av. Carabobo 144 piso 4º “A” C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del Capital Social.

Presidente: Juan Carlos Albuixéch designado en Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 41 del 19/07/2010.
Presidente - Juan Carlos Albuixéch

Certificación emitida por: Alejandro M. Bertomeu. Nº Registro: 1951. Nº Matrícula: 4243. Fecha: 17/12/2010. Nº Acta: 173. Libro Nº: 101.
e. 27/12/2010 Nº 158457/10 v. 31/12/2010

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Dra. Yamila V. Haffar, Abogada T 84 F 816 - CPACF, Ofic. en Gallo 1569 6º A, CABA avisa: Fonde S.A., con domicilio en Pte. Luis Saenz Peña 274, piso 1º, CABA, vende a Parking Buenos Aires S.A., con domicilio en Adolfo Alsina 1456, CABA, el fondo de comercio del local, rubro Playa de Estacionamiento, ubicado en Adolfo Alsina 1456 CABA, libre de deudas, gravámenes y sin personal. Reclamos de ley y domicilio de partes en Adolfo Alsina 1456, CABA.
e. 27/12/2010 Nº 161279/10 v. 31/12/2010

Leonardo Sabaj Corredor Inmobiliario Ofic. Salta 158 C.A.B.A. Avisa: Carlos Ruben Ritta, transfiere a Patricia Victoria Rago, su Hotel S.S.C. y “Despacho de Bebidas”, sito en Av. Rivadavia 1425, C.A.B.A. Libre de deuda gravamen y personal. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas en término legal.
e. 23/12/2010 N° 159720/10 v. 29/12/2010

Graciela Alicia Rinvenuto, abogada T° 35, F. 772, con Oficina en la Calle Arenales 2236, piso 5°, “A”, C.A.B.A., avisa que Gisel Gimena Correa, vende, cede y transfiere su Fondo de Comercio –casa de lunch y otros rubros– sito en la calle Avenida Francisco Beiró 4317, libre de deuda, gravamen y personal a Hugo César Buruzangaray, domiciliado en Avenida Scalabrini Ortiz 124, 2° “A”. Reclamos de ley en Avenida Francisco Beiró 4317, C.A.B.A.
e. 23/12/2010 N° 159459/10 v. 29/12/2010

Mónica Cecilia García, abogada, T 94 F 326, con domicilio en Guamini 5365, CABA, informa que empresa Carlos Raúl García y Cia, Cuit 30-50156739-2, domiciliado en Guamini 5369, CABA, transfiere a Carlos Gustavo García, Cuit 20-25248413-3, domiciliado en Guamini 5369, CABA, el fondo de comercio destinado a panadería y fabrica de masas, con sede en la calle Guamini 5369, CABA. Reclamos en mi oficina.
e. 24/12/2010 N° 161963/10 v. 30/12/2010

Imerys Argentina S.R.L. con domicilio social en Av. Julio A. Roca 781, Piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica la transferencia de la totalidad del fondo de comercio constituido por la planta industrial ubicada en Ruta 319 S/N, Los Berros, Departamento de Sarmiento, Provincia de San Juan, destinada al procesamiento y venta de carbonato de calcio precipitado, a La Buena Esperanza S.R.L. domiciliada en Ruta 319 S/N, Los Berros, Departamento de Sarmiento, Provincia de San Juan, con la intervención del Escribano Julio Ignacio Quiroga, Titular del Registro Notarial Nº 718 de la Ciudad de Buenos Aires, con domicilio en Avenida Rivadavia 611, Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La administración del fondo de comercio que se transfiere está en Av. Julio A. Roca 781, Piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presentar oposiciones en el término previsto por la Ley 11.867 en Avenida Rivadavia 611, Piso 7º, (C1002AAE) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs., o en calle Rivadavia 644 (este), (Escribanía) (5400) San Juan, Provincia de San Juan, de lunes a viernes en el horario de 10 a 14 hs. Ernesto Fernandez y Andrea del Carmen Martos. Apoderados de Imerys Argentina S.R.L.
e. 23/12/2010 Nº 160913/10 v. 29/12/2010

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“I”

INDALTEC S.A.

Continúa la publicación del Aviso Nº 157922/10 del 21/12/2010. Se deja constancia que por acta de Asamblea Extraordinaria del 11/06/2004 se decidió por unanimidad reducir el Capital Social de $2.103.510 a $2.078.510. Balance Especial al 11/06/2004 Activo: antes $5.243.888,13; después $5.218.888,13; Pasivo: antes $86.151,79, después $86.151,79; Patrimonio Neto: antes $5.157.736,34; después $5.132.736,34. Se modificó el art. 4º, “Artículo Cuarto: El capital social se fija en la suma de Pesos Dos Millones Setenta y Ocho Mil Quinientos Diez, representado por dos millones setenta y ocho mil quinientas diez acciones de Un Peso valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción”. Oposiciones de ley en calle Paraná 754, piso 2º, Dpto. “B”, CABA. María Laura Román, Abogada Tº 80 Fº 211 CPACF, D.N.I.26.557.634, apoderada por Escritura Numero ochenta y cuatro del 1/06/2009.
Abogado – María Laura Román

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 16/12/2010. Tomo: 80. Folio: 211.
e. 28/12/2010 Nº 162833/10 v. 29/12/2010

“P”

PROFUTURO CIA DE SEGUROS DE VIDA S.A. - TRAYECTORIA COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA S.A.

Fusión por Absorción

Comunica que a los fines del artículo 83, inciso 3° de la ley 19.550 se hace saber por tres (3) días la fusión celebrada entre: Sociedad Absorbente Profuturo Cía. de Seguros de Vida S.A. con sede en la Avenida Corrientes 311 Piso 11° de esta Ciudad, constituida bajo la denominación social La Construcción Seguros de Vida S.A. e inscripta ante el Registro Público de Comercio a cargo de Inspección General de Justicia bajo el N° 4322 del Libro 118 Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 17 de mayo de 1996, y por cambio de denominación social inscripta ante el Registro Público de Comercio a cargo de Inspección General de Justicia bajo el N° 2114 del Libro 123 Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 11 de febrero de 1998. Sociedad Absorbida Trayectoria Compañía de Seguros de Vida S.A. con sede social en la Avenida Corrientes 311 Piso 11° de esta Ciudad, inscripta ante el Registro Público de Comercio a cargo de Inspección General de Justicia bajo el N° 5998 Libro 115 Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 21 de Junio de 1994. 1) El Compromiso Previo de Fusión suscripto el 25/11/2010, aprobado por ambas sociedades según Actas de Directorio de fecha 22 de noviembre de 2010 y Actas de Asamblea General Extraordinaria de fecha 9 de diciembre de 2010. 2) Profuturo Cía. de Seguros de Vida S.A. queda como subsistente, cambiando de denominación social a Trayectoria Compañía de Seguros S.A. y manteniendo sede social. 3) Trayectoria Compañía de Seguros de Vida S.A. es absorbida, disolviéndose sin liquidarse de acuerdo al compromiso previo de fusión suscripto entre los representantes legales de las sociedades. 4) La fusión se efectúa en base a los balances especiales al 30 de septiembre de 2010, fecha a la cual las valuaciones respectivas eran las siguientes: Profuturo Cía. de Seguros de Vida S.A. Activo $ 17.275.213, Pasivo $ 3.719.095.-Trayectoria Compañía de Seguros de Vida S.A. Activo $6.092.033, Pasivo $ 918.587. 5) Profuturo Cía. de Seguros de Vida S.A. aumenta su capital social por la suma de $ 2.791.320 mediante la emisión de 2.791.320 acciones ordinarias, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y derecho a un voto por acción, ascendiendo el capital social a la suma de $ 10.105.491. Asimismo, se realizará una revisión de los Estatutos Sociales de dicha sociedad, a fin de adecuar su redacción a la situación planteada por la fusión y consistirán en la ampliación del objeto social a operaciones de Seguros, Coaseguros y Reaseguros en general, cambio de denominación social a Trayectoria Compañía de Seguros S.A. e introducir restricciones a las transferencias accionarias. 6) Oposiciones: Avenida Corrientes 311 Piso 11 C.A.B.A. Nicolas Pedro Bellomo. Abogado. Autorizado por Asambleas Extraordinarias de fecha 09/12/2010 de ambas sociedades.
Abogado – Nicolás P. Bellomo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/12/2010. Tomo: 90. Folio: 572.
e. 28/12/2010 N° 161944/10 v. 30/12/2010

“S”

SICPA SECURITY SOLUTIONS ARGENTINA S.A.

Se hace saber a los señores accionistas por 3 (tres) días, conforme a lo establecido por el artículo 194 de la LS y a efectos de ejercer el derecho de preferencia y de acrecer, que por Asamblea Ordinaria celebrada el 27 de diciembre de 2010, se resolvió un aumento del capital social por suscripción en efectivo hasta la suma de $ 793.600, resolviéndose que la emisión se realice en una sola vez e inmediatamente bajo las siguientes condiciones: 1) Horario para la Suscripción: lunes a viernes de 11:00 a 12:30 horas. 2) Domicilio: calle 14 de Julio 642, Ciudad de Buenos Aires. 3) Plazo de Suscripción: por 30 días corridos a partir de la última publicación. 4) Monto Nominal ofrecido a la Suscripción: $ 793.600, representado por 79.360 acciones ordinarias escriturales de $ 10 valor nominal cada una y de un voto por acción. Por cada acción suscripta el accionista deberá integrar la suma de $ 10 por el valor accionario. 5) Forma de integración: Al momento de la suscripción, en efectivo o mediante cheque o transferencia bancaria a la cuenta 456-556/3 del BBVA Banco Francés de la sociedad. 6) Derecho de Acrecer: Se deja constancia que el remanente de acciones no suscriptas será adjudicado a los accionistas que hubieren hecho constar su derecho a acrecer en la solicitud de suscripción y serán notificados por la sociedad para que hagan efectiva la integración del capital correspondiente, dentro de las 48 horas de notificado. Firma la Dra. Carola del Río, abogada, autorizada por Acta de Asamblea del 27 de Diciembre dé 2010.
Abogada – Carola del Río

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 23/12/2010. Tomo: 103. Folio: 60.
e. 28/12/2010 Nº 162447/10 v. 30/12/2010

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

Por disposición del Dr. Roberto M. López Arango, Presidente en la causa N° 1752/08 caratulada “Landaburo, Juan Ramón s/Inf. Art. 117 Ley 25.871”, que tramita ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de comunicar la parte resolutiva correspondiente a la notificación de Juan Ramón Gregorio Landaburo, sin apodos, D.N.I. N° 8.247.884, de nacionalidad argentina, casado, nacido el 17 de mayo de 1.945 en la localidad de Islas del Ibicuy, Provincia de Entre Ríos, con estudios primarios completos, de ocupación comerciante, hijo de Juan María Landaburo y de Dolores Gregoria Saavedra, domiciliado en calle Alem N° 43, Gualeguaychú, Entre Ríos; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: “///raná, 6 de Octubre de 2.010.- Y vistos:... Considerando:... Resuelve: 1.- Declarar extinguida la acción penal, y en consecuencia sobreseer (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Juan Ramón Gregorio Landaburo, sin apodos, D.N.I. N° 8.247.884, de nacionalidad argentina, casado, nacido el 17 de mayo de 1.945 en la localidad de Islas del Ibicuy, Provincia de Entre Ríos, con estudios primarios completos, de ocupación comerciante, hijo de Juan María Landaburo y de Dolores Gregoria Saavedra, domiciliado en calle Alem N° 43, Gualeguaychú, Entre Ríos, por el delito de facilitar la permanencia ilegal de extranjeros en el territorio de la República Argentina con el fin de obtener directa o indirectamente un beneficio en calidad de coautor (art. 117 de la Ley 25.871).- 2.- Eximir de costa a la persona mencionada (art. 531 del C.P.P.).- 3.- Proceder a la destrucción de la siguiente documentación en fotocopias: una planilla de búsqueda en el registro en 3 fs., fotocopias de los expedientes: EXPDNM - S02:0010943/2007, en 13 fs., Expte. n° 715.708-0/2007, en 17 fs., EXPDNM - S02:0011439/2007, en 20 fs., Expte. n° 715.709-6/2007, en 19 fs., Expte. n° 715.712-1/2007, en 18 fs. y Expte. n° 715.711-5/2007, en 18 fs..- Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese.- Se constituye el Tribunal con los suscriptos en virtud de lo dispuesto en el art. 109 del R.J.N. -vocalía vacante.- Fdo. Roberto M. López Arango - Presidente, Lilia Graciela Carnero - Juez de Cámara, Ante Mi: Beatriz María Zuqui.
Paraná, 13 de diciembre de 2010.
Beatriz María Zuqui, secretaria.
e. 23/12/2010 N° 158697/10 v. 29/12/2010

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, en los autos caratulados: “Torrez López, José María s/Inf. a la Ley 23.737”, resuelve:
Primero: Condenar a José María Torrez López de las calidades personales mencionadas más arriba, a la pena de cuatro años de prisión, multa de pesos: doscientos veinticinco ($ 225), la pena

de inhabilitación absoluta que prescribe el artículo 12 del Código Penal, por encontrarlo autor penalmente responsable del delito de Transporte de Estupefacientes –cocaína–, figura prevista y penada por el artículo 5° inciso "C" de la ley 23.737, con costas.

Segundo: Remitir a José María Torrez López al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la pena privativa de la libertad en una unidad carcelaria a su cargo, haciéndole saber a la mencionada institución que deberá evaluar la solicitud de permanencia efectuada por el nombrado y disponer la permanencia en el actual lugar de detención o el alojamiento en una unidad de la institución que favorezca a las visitas familiares y coadyuve a la resocialización, cumpliendo así con el fin de la pena.

Tercero: Fijar como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad, el día 06 de Noviembre del año dos mil trece, y diez días para el pago de multa y costas del Juicio.

Cuarto: Ordenar la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la autoridad sanitaria federal.

Quinto: Remitir copia de la presente sentencia al actual lugar de detención de José María Torrez López, para su correspondiente notificación en ese lugar.

Sexto: Levantar la inhibición general de bienes de José María Torrez López dispuesta a fs. 58/59 de autos.

Séptimo: Mandar que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.— Marta Liliana Snopek.— René Vicente Casas.— Jorge Luis Villada. Ante mí: Efraín Ase, Secretario.

e. 23/12/2010 N° 158769/10 v. 05/01/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 6 SECRETARIA NRO. 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a Freddy Jimenes Meneces de la siguiente resolución, dispuesta en la causa nro. 10.585/2010 seguida en su contra por el delito de falsificación de documentos públicos: "///nos Aires, 13 de Diciembre de 2010.-... deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente, a los efectos de ponerse a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada... .-" Fdo: Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Juez Federal. Ante mí: Dr. Sergio A. Echegaray, Secretario Federal. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2010.

e. 24/12/2010 N° 159648/10 v. 30/12/2010

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 3

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael Caputo, Secretaría N° 5, en el "Incidente de regulación de honorarios del perito traductor Ho Jae Lee" en el marco de la causa N° 11.317/04, caratulada: "N.N. s/contrabando", notifica a He Sung Choi que con fecha 16 de diciembre de 2010 se resolvió: "... Encontrándose la presentación del perito Ho Jae Lee agregada a fs. 47/49 dentro del plazo previsto por el art. 244 del C.P.C. y C.N., de aplicación al caso (art. 534 C.P.P.N.), concédese en relación y con efecto suspensivo el recurso de apelación interpuesto por el nombrado contra la resolución de fs. 43/44vta. y ténéselo por fundado (arts. 242, 243, 245 y 246 del C.P.C. y C.N.). En consecuencia, córrase vista de aquella presentación a... He Sung Choi por el término de cinco (5) días (art. 246 del C.P.C. y C.N.)...". Fdo. Rafael Francisco Caputo, Juez Nacional. Ante mí: Sandra V. Goñi, Secretaria. Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2010.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 24/12/2010 N° 161577/10 v. 30/12/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael Francisco Caputo, Secretaría N° 5, en la causa N° 11.495/06 caratulada: "Meifengzi; Han Zhuqun s/av. de contrabando" se notifique a Han Zhuqun (C.I. 14.891.138 y D.N.I. 92.917.723) o Han Zhugun (C.I. 14.891.138 y D.N.I. 92.917.723) que con fecha 15 de noviembre de 2010 se resolvió: "... I) Disponer el archivo de la presente causa N° 11.495/06 en lo atinente a las denuncias mencionadas por el considerando 1° del presente, por inexistencia de delito penal (art. 195 in fine del C.P.P.N.). II) Extraer testimonios de las partes pertinentes y remitirlos a la A.F.I.P.-D.G.A. a fin de que se investigue la presunta comisión de una infracción aduanera respecto de las denuncias mencionadas por el considerando 1° de la presente. III) Dejar sin efecto, una vez firme lo ordenado por los puntos I y II de la presente, la declaración de rebeldía y orden de detención dictada respecto de Han Zhugun (C.I. 14.891.138 y D.N.I. 92.917.723) y/o Han Zhuqun (C.I. 14.891.138 y D.N.I. 92.917.723) a fs. 263/264. A tal fin, oportunamente líbrese oficio a la Policía Federal Argentina a efectos de comunicar lo ordenado y de que la fuerza mencionada haga conocer aquella medida a la totalidad de las fuerzas de seguridad del país para su anotación en los registros respectivos. IV) Sin costas (arts. 530 y 531 del C.P.P.N.)...". Fdo. Dr. Rafael Francisco Caputo, Juez. Ante mí: Dra. Sandra Viviana Goñi, Secretaria.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2010.
Sandra Viviana Goñi, secretaria.

e. 24/12/2010 N° 161581/10 v. 30/12/2010

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 3, a cargo del Dr. Rafael Francisco Caputo, Secretaría N° 6 interinamente a cargo de la Dra. Rosana V. Berlingieri, notificar a Guillermo Alberto Galán (DNI N° 8.037.986, nacido el 27/01/1947) lo resuelto con fecha 17 de noviembre de 2009: por lo cual se resolvió: I) Desestimar la denuncia de fs. 1/2 vta. con relación a la situación fáctica descripta por el considerando 1° de la presente, por cuanto los libramientos aludidos no serian delito (art. 180 del C.P.P.N.) II) Sin costas (arts. 530 y ccs. Del C.P.P.N.).

Secretaría, 14 de diciembre de 2010.
Rosana V. Berlingieri, secretaria.

e. 24/12/2010 N° 161580/10 v. 30/12/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaria N° 13 del Dr. Gustavo Russo, en la causa N° 10065/09, caratulada "Salazar Fernandez, Simon s/falsificación documentos públicos", se notifica a Simón Salazar Fernández (DNI 93.115.536, nacido el 25/01/1948 en Cochabamba, República de Bolivia hijo de Pastor y de Casta) lo resuelto a su respecto con fecha 16 de diciembre de 2010 y que a continuación se transcribe: "...Habida cuenta las diversas notificaciones que se han cursado al imputado Simon Salazar Fernandez desde que se inició el presente proceso que se le sigue, y resultando imposible dar con su paradero, líbrese oficio de estilo al Sr. Director de la Dirección Nacional del Registro Oficial a fin de hacer efectiva la citación prevista por el art. 150 del CPP solicitando a ese efecto se publiquen edictos por el termino de cinco días a fin de hacer saber al nombrado que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 72 hs. de notificado y en horario hábil, a fin de notificarlo personalmente, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada...". Fdo. Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Gustavo Javier Russo, Secretario.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2010.

e. 24/12/2010 N° 159591/10 v. 30/12/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, sito en Comodoro Py 2002, piso 4to de esta Cuidad, Secretaria n° 13, a careo del Dr. Gustavo J. Russo, quien suscribe; cita, y hace saber que en el trámite de los autos n° 11568/10, que se le siguen a Zheng Kaizhu, pasaporte de la Republica de China n° G30753175 y Zheng Tianzhong, pasaporte de la Republica de China n° G38655972, que se ha ordenado la comparecencia de los nombrados ante la sede de este Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil con el objeto de recibirles declaración indagatoria en los términos del art 294 del C.P.P.N, bajo apercibimiento de que, en caso de no hacerlo se los declarara rebelde.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2010.
Norberto M. Oyarbide, juez federal.
Gustavo Javier Russo, secretario.

e. 24/12/2010 N° 159607/10 v. 30/12/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Jorge García Davini, con asiento en Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital, notifica y emplaza a Marco Antonio Moreno Rueda, de nacionalidad boliviana e indocumentado, y Cesar Ilarion Pereyra Ayala, de nacionalidad paraguaya, con D.N.I n° 93.785.954, en los autos n° 4.426/09 caratulados "Moreno Rueda, Marco Antonio y otro s/Infracción Ley 25.891", a efectos que comparezcan ante este Tribunal el día 16 de febrero de 2011 a las 9 y 10 hs. respectivamente, a los efectos de prestar declaración indagatoria en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Fdo. Norberto Oyarbide, Juez Federal. Ante mí: Jorge García Davini. Secretario Federal.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2010.

e. 24/12/2010 N° 159595/10 v. 30/12/2010

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, Secretaría nro. 15, de la Dra. Verónica Lara, en el marco de los autos nro. 8202/2000, caratulada Alsogaray María Julia y otros s/Asociación ilícita", hace saber a los Sres. Enrique González Chion, Carlos Armando Gómez, Horacio Alí e Italo Maranghelo, que el día 17 de diciembre del año en curso este tribunal resolvió sobreseer a los nombrados, en la causa de referencia, de conformidad con el art. 336 inc. 3ro. del C.P.P. Fdo. Marcelo Martínez De Giorgi, Juez Federal. Ante mí: Verónica Lara, Secretaria.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2010.
Verónica M. Lara, secretaria.

e. 28/12/2010 N° 161525/10 v. 03/01/2011

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaria 16, del Dr. Lucio López, en la causa n° 4121/01, caratulada "Sanabria Graciela Susana y otros s/falsificación de documentos públicos", notifica a Graciela Susana Sanabria –titular del DNI n° 22.960.553 lo resuelto a su respecto con fecha 10 de diciembre de 2010 y que a continuación se transcribe: "habida cuenta de lo informado a fs. anterior respecto de la citación cursada a Graciela Susana Sanabria, y no contándose con más datos respecto de su actual domicilio, líbrese oficio de estilo al Sr. Director de la Dirección Nacional del Registro Oficial a fin de hacer efectiva la citación prevista por el art. 150 del C.P.P.N solicitando a ese efecto se publiquen edictos por el termino de cinco días a fin de hacer saber a la nombrada de que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 72 Hs. de notificada y en horario hábil, a fin recibírsele declaración indagatoria".-. Fdo. Marcelo Martínez De Giorgi, Juez Federal. Ante mí: Georgina E. Comelli, Secretaria.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 2010.

e. 24/12/2010 N° 159657/10 v. 30/12/2010

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 8, a cargo del Dr. Marcelo Martínez De Giorgi, Secretaria 16, del Dr. Lucio López, en la causa nro. 11.951/10, caratulada "Torres Gomes Maria del Carmen s/infracción ley 23.737", notifica a María del Carmen Torres Gómez lo resuelto a su respecto con fecha 14 de diciembre de 2010 y que a continuación se transcribe: "Habida cuenta de la respuesta de fs. 40 respecto de la citación cursada a María del Carmen Torres Gómez, y no contándose con más datos respecto de su actual domicilio, líbrese oficio de estilo al Sr. Director de la Dirección Nacional del Registro Oficial a fin de hacer efectiva la citación prevista por el art. 150 del C.P.P.N solicitando a ese efecto se publiquen edictos por el termino de cinco días a fin de hacer saber a la nombrada de que deberá comparecer ante este Tribunal dentro de las 72 hs. de notificado y en horario hábil, a fin de ser oída en declaración indagatoria.- Fdo. Marcelo Martínez de Giorgi, Juez Federal. Ante mí: Georgina E. Comelli, Secretaria.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2010.

e. 24/12/2010 N° 159652/10 v. 30/12/2010

N° 9

El Sr. Juez interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, Dr. Sergio G. Torres, Secretaría nro. 18, a cargo del Dr. Juan Manuel Grangeat, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. Mercedes López Llamosa, D.N.I. nro. 93.622.849, con último domicilio en la calle José Marti n° 1691 de esta ciudad, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ser declarada rebelde y en consecuencia ordenar su inmediata captura.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2010.
Juan Manuel Grangea, secretario.

e. 27/12/2010 N° 160509/10 v. 31/12/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 2, Secretaría n° 107, cita y emplaza a Nancy Lucia Bogado en la causa n° 27.369/10, seguida por el delito de defraudación por retención indebida, para que se presente dentro del tercer día de notificada a fin de que se le reciba declaración indagatoria, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2010.
Ana Carina Carrelo, secretaria.

e. 28/12/2010 N° 161527/10 v. 30/12/2010

El Juzgado de Instrucción n° 2, Secretaria n° 107 cita y emplaza por el término de tres días a partir de la publicación del presente, a fin de que Carlos Daniel Malerba, D.N.I. n° 13.133.919, se presente a estar a derecho ante este Tribunal en la causa que lleva el n° 47.170/2009 a fin de recibirle declaración indagatoria; ello bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por tres días.

Secretaría n° 107, Buenos Aires, 20 de diciembre de 2010.
Ana Carina Carrelo, secretaria.

e. 27/12/2010 N° 160375/10 v. 29/12/2010

N° 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción n° 14, Dra. Fabiana Palmaghini. Secretaría n° 143, Dra. María Bobes. Cita y emplaza a Leandro Martín Bazzano (DNI 22.757.382), para que se presente ante el tribunal dentro del quinto día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación) en la causa n° 33.856/10, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde (art. 288 del Código Procesal Penal de la Nación).

María Bobes, secretaria.

e. 24/12/2010 N° 161574/10 v. 30/12/2010

N° 28

Juzgado de Instrucción n° 28, Secretaría n° 142, cita y emplaza por tres (3) días a contar desde la primera publicación del presente a Miguel Domicino Soto, identificado con D.N.I. 7.601.079, con últimos domicilios conocidos en La Haya s/n de Isidro Casanova y Zepelín 133 también de Isidro Casanova, Pcia. de Buenos Aires. Publíquese por tres (3) días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2010.
Natalia De Laurentis, secretaria.

e. 28/12/2010 N° 161503/10 v. 30/12/2010

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nac. 1ª Inst. Comercial N° 2, Juez Subrogante Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 3 a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 P.B, comunica por cinco días apertura del concurso preventivo de Alimentos General Rodríguez S.A., CUIT 30-70953938-4, fijándose hasta el día 11/03/11 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante los Síndicos Clase "A" Guillermo N. Fernández y Asoc. en Cerrito 520 - Piso 6° A/B. Plazo impugnación insinuaciones hasta 29/3/11 y para contestar observaciones hasta 12/4/11. Informes de los arts. 35 y 39 LQC deberán ser presentados días 28/4/11 y 10/6/11

respectivamente. Clausura período exclusividad 20/10/11. Convócase Audiencia informativa para el 13/10/11 a las 10 hs. Fecha apertura del Concurso Preventivo 25/11/10.

Ciudad Autónoma, 20 de diciembre de 2010.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 28/12/2010 N° 161861/10 v. 03/01/2011

El Juzgado Nac. 1ª Inst. Comercial N° 2, Juez Subrogante Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 3 a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 P.B, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de Ana García Martínez DNI 93.608.328, fijándose hasta el día 11/03/11 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante los Síndicos Clase "A" Guillermo N. Fernández y Asoc. en Cerrito 520 - Piso 6° A/B. Plazo impugnación insinuaciones hasta 29/3/11 y para contestar observaciones hasta 12/4/11. Informes de los arts. 35 y 39 LQC deberán ser presentados días 28/4/11 (modificado auto fecha 30/11/10) y 10/6/11 respectivamente. Clausura período exclusividad 20/10/11. Convócase Audiencia informativa para el 13/10/11 a las 10 hs. Fecha apertura Concurso Preventivo 25/11/10. (Publicar por cinco días en Boletín Oficial).

Ciudad Autónoma, 21 de diciembre de 2010.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 28/12/2010 N° 161859/10 v. 03/01/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo de la Dra. Julia Villanueva, (sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja, CABA), Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Mariana Grandi, comunica por cinco días que en los autos: "José Lozano S.A. s/Quiebra" Expte. 096.736 que con fecha 24 de septiembre de 2010, se decretó la quiebra a José Lozano Sociedad Anónima con domicilio en Don Bosco 4019, C.A.B.A., C.U.I.T. 30-51844587-8 haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 1 de marzo de 2011 ante el síndico designado Contador Manuel Bol, con domicilio constituido en Adolfo Alsina 2080, Piso 8°, Of. "59", de la Ciudad de Buenos Aires. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 17 de marzo del 2011. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 18 de abril y 2 de junio de 2011 respectivamente.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2010.
Mariana Grandi, secretaria.
e. 28/12/2010 N° 161540/10 v. 03/01/2011

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 03, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría N° 5, sito en Avenida Callao 635, 6to piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "Julio Moraschi S.A. s/ Quiebra" Expte. 88984 comunica que con fecha 2 de Diciembre de 2010 se ha decretado la quiebra de Julio Moraschi S.A., inscripto ante el Registro Público de Comercio el 29/09/1980, bajo el número 3839, del Libro A, Folio 95 de Sociedades Anónimas, con domicilio en la calle Paraná 572, Piso 3ro, Dto. D, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Clave Unica de Identificación Tributaria 30-57847146-0, habiendo sido designado Síndico el Dr. Ernesto Luis Hilman, con domicilio en la calle Viamonte 1446, 6to piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que deberán ocurrir ante la Sindicatura a fin de insinuar sus acreencias hasta el día 18 de febrero de 2011. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 los días 5 de Abril de 2011 19 de Mayo de 2011, respectivamente. Se deja constancia de la prohibición de realizar pago al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan en su poder bienes y.o documentación de la fallida a que la pongan a disposición del síndico en el plazo de 72 horas. Asimismo se intima a la fallida para que en el plazo de 24 horas entregue al síndico la documentación relacionada con su contabilidad y acredite dentro de los cinco días el cumplimiento y que dentro de las 48 horas de notificado constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 20 de diciembre de 2010.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 28/12/2010 N° 161547/10 v. 03/01/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, sito en Av. Callao 635, piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas, comunica por dos días que en los autos: "Orofarma S.A. s/Quiebra", se ha presentado el informe final y proyecto de distribución de fondos y se han regulados los honorarios, haciendo saber a los acreedores y a la fallida que, de no formularse observaciones dentro de los diez (10) días de concluida la publicación, el proyecto será aprobado sin más trámite. Asimismo, se hace saber a los acreedores que deberán denunciar sus números de DNI a efectos de cobrar sus acreencias. El presente deberá publicarse por el término de dos días y sin previo pago.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 2010.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 28/12/2010 N° 161541/10 v. 29/12/2010

El Juzgado Nacional de Priméra Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaria N° 6 a mi cargo, sito en Callao 635, piso 6° de Cap. Fed., hace saber que con fecha 29 de Noviembre de 2010, decretó la quiebra de Trasumed SRL, CUIT 30-70715357-8. Los acreedores deberán acudir en los términos del art. 32 Ley 24.522 hasta el día 1 de abril de 2011 para solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico designado, Dr. Héctor Carlos Fridman, domiciliado en Gaona 1295 de Cap. Fed. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la Ley 24.522 el día 17 de mayo de 2011 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 28 de junio de 2011. Asimismo se intima al fallido para que dentro de las 24 hs. haga entrega al Síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por los art. 86 y 106 de la Ley 24.522. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la Sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma los que serán considerados ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Nación.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2010.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 28/12/2010 N° 161324/10 v. 03/01/2011

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Roque S. Peña 1211 P. 1° Cap. Fed., comunica por 5 días que con fecha 3 de diciembre de 2010 fue decretada la quiebra de "Cooperativa de Viv Cred y Cons ICASA Ltda (CUIT N° 30-70837464-0)", en los autos caratulados "Cooperativa de Viv Cred y Cons ICASA Ltda s/Quiebra (por OSDE Organización de Servicios Directos Empresarios), Expte. N° 079610", habiéndose designado síndico al Contador Inés Etelvina Clos, con domicilio en la calle Sarmiento 944 P. 3° y TE: 4372-4505, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de marzo de 2011. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por la lcq 86 y constituyan domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de diciembre de 2010.
Hernán O. Torres, secretario.
e. 24/12/2010 N° 159563/10 v. 30/12/2010

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría N° 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 9 de diciembre de 2010, se decretó la quiebra de Delu S.A. designándose como síndico al contador Rotger Eduardo Horacio, con domicilio en Sarmiento 1169 piso 6° "E" Tel: 5199-2448 y 4374-8872, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29/03/2011. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 12/05/2001 y 28/06/2011. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2010.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 27/12/2010 N° 160512/10 v. 31/12/2010

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, comunica por cinco días que en fecha 02/12/10 se ha decretado la quiebra de "Chirino, Claudio Alberto s/ Quiebra (por Banco Macro SA)". El síndico designado es Arias, Jorge Alberto con domicilio en la calle Corrientes 1312, 9° piso, of. 901/902 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 28/03/2011; intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio, en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenérsele por constituido en los estrados del Juzgado; asimismo, intímase al fallido y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros del fallido al Síndico. Se prohibe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2010.
Rodrigo F. Piñeiro, secretario.
e. 27/12/2010 N° 160501/10 v. 31/12/2010

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, Secretaría n° 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4° of. 425 de Capital Federal, en los autos "Santich Felipe Argentino s/Propia Quiebra" comunica por cinco días que: 1) con fecha 03.12.10 se decretó la quiebra de Santich Felipe Argentino; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Laudren Ulderico Luis, con domicilio constituido en Libertad 293 P.4 de Capital Federal hasta el día 03.03.11; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentarán los días 20.04.11 y 06.06.11 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 13.06.11 a las 11 horas.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 2010.
Juan Pablo Sala, secretario interino.
e. 27/12/2010 N° 160342/10 v. 31/12/2010

N° 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo de la Dra. Maria Gabriela Vasallo, Secretaría N° 21, a mi cargo, sito en Avda. Callao N° 635, Piso 5°, Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 19/11/2010 se decretó la apertura del concurso preventivo de Arangio S.A., quien presentara la solicitud de formación de su concurso el día 05/11/2010. Los acreedores deberán presentar las solicitudes de verificación de sus créditos hasta el día 18/02/2011 por ante la Sindicatura designada, Guillermo Salem y Asociados, con domicilio en Lavalle N° 1527 Piso 5° "22", Ciudad de Buenos Aires, quien presentará el informe art. 35 el día 04/04/2011 y el informe art. 39 el día 18/05/2011. La audiencia informativa ha sido fijada para el día 02/11/2011, a las 10:30 hs. en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Ciudad de Buenos Aires, 17 de diciembre de 2010.
Marcela L. Macchi, secretaria.
e. 27/12/2010 N° 160969/10 v. 31/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo de la Dra. María Gabriela Vassallo, Secretaría n° 22 a cargo interinamente de la Dra. Paula Marino con sede en Av. Callao 635 piso 5° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días el estado de quiebra de Pipieri Roberto s/Quiebra, (DNI: 4.138.330 y C.U.I.T. N 20-04138330-6), decretada con fecha 2.12.2010. La síndico actuante es la contadora Olga Ester Fagnani con domicilio constituido en Montevideo 596, piso 3, dpto 13, de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.03.2011. Se deja constancia que el 11.05.2011 y el 24-06-2011 se fijaron como fechas de presentación de lo informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición; de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estados del Juzgado (LCQ:88.7).

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2010.
Paula Marino, secretaria interina.
e. 24/12/2010 N° 159612/10 v. 30/12/2010

N° 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 12 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaria N° 23 a cargo del Dr. Alberto Francisco Pérez, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB de la Ciudad de Buenos Aires, informa que el día 10 de diciembre de 2010 se decretó la apertura del concurso preventivo de la firma "Industria Comercial Argentina S.A.", C.U.I.T. 30-70923973-9. Los Acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos para su verificación, ante el Síndico Fabiana Pérez, en el domicilio sito en la calle Carlos Pellegrini n° 1079 piso 10 dto "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta el día 23 de marzo de 2011. Asimismo se deja constancia que se han fijado los días 06 de mayo de 2011 y 21 de junio de 2011, respectivamente, para la presentación de los informes previstos por los artículos 35 y 39. El período de exclusividad finalizará el día 05 de diciembre de 2011. La audiencia informativa se realizara en la sede del Juzgado, el día 28 de noviembre de 2011 a las 10:30 horas. El presente edicto deberá ser publicado por cinco días en el "Boletín Oficial de la Nación".

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2010.
Alberto F. Pérez, secretario.
e. 27/12/2010 N° 161453/10 v. 31/12/2010

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dr. Fernando M. Durao, Secretaría N° 25, a cargo del Dr. Sebastián Julio Martorano sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital. comunica por cinco días que con fecha 06.12.2010, en los autos caratulados "Mazzino Data S.A. s/Quiebra (antes pedido de quiebra por Bogutyn Paula Mabel)" (Expte. N° 097401), se resolvió decretar la quiebra de Mazzino Data S.A., CUIT N° 30-70702044-6, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Mista Norma Matayoshi, con domicilio en la calle Montevideo 771 Piso 7 dto., C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 04.03.2011. A los efectos de la realización de los bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la lc 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2010.
Sebastián Julio Martorano, secretario.
e. 24/12/2010 N° 159640/10 v. 30/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo de la Dr. Fernando M. Durao, Secretaría N° 25, a cargo del Dr. Sebastián Julio Martorano sito en Marcelo T. Alvear 1840, 4° piso, de esta capital. comunica por cinco días que con fecha 13.12.2010, en los autos caratulados "Provisoft S.A. s/Quiebra (antes pedido de quiebra por Banco Macro S.A.)" (Expte. N° 097431), se resolvió decretar la quiebra de Provisoft S.A., CUIT N° 30-70971154-3, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes qué posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Isabel Ana Ramirez, con domicilio en la calle Juan D. Peron 2082 Piso 2, dto. D, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 11.03.2011. A los efectos de la realización de los bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la lc 217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC.).
Buenos Aires, 17 de diciembre de 2010.
Sebastián Julio Martorano, secretario.
e. 24/12/2010 N° 159639/10 v. 30/12/2010

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría N° 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 10 de diciembre de 2010, en los autos caratulados "Calera S.R.L. s/Quiebra", se resolvió decretar la quiebra de CALERA S.R.L. (C.U.I.T. 30-70924264-0) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 10 de marzo de 2011 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 25 de abril de 2011 y el 10 de junio de 2011 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Gustavo Horacio Di Capua con domicilio en Muñiz 416 al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2010.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.
e. 28/12/2010 N° 161307/10 v. 03/01/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría N° 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2° de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 13 de diciembre, de 2010, en los autos caratulados "Jadur Mantecón y Asociados S.R.L. s/Ouiebra", se resolvió decretar la quiebra de Jadur Mantecón y Asociados S.R.L. (C.U.I.T. 30-68409401-3) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 15 de marzo de 2011 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 28 de abril de 2011 y el 15 de junio de 2011 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es la contadora Elsa Taborcias con domicilio en Valentín Virasoro 1425 PB, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).
Buenos Aires, 21 de diciembre de 2010.
Karin Martín de Ferrario, secretaria.
e. 28/12/2010 N° 161308/10 v. 03/01/2011

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 16, Secretaría Nro. 31, hace saber que se presentó proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios en los autos caratulados "Trafilación Wulfman S.A. s/Quiebra", el que será aprobado de no ser objetado dentro de los diez días contados a partir de la última publicación.- Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2010.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 28/12/2010 N° 161320/10 v. 29/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Dr. Jorge A Juárez, Secretaría nro. 32 a cargo del Dr. Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 1 de diciembre de 2010 se decreto la quiebra de "Mingozzi Claudia", D.N.I. N° 92.435.695 en autos: "Mingozzi Claudia s/Quiebra" Expte. N° 57.016. El síndico designado en la causa es el contador Federico Manuel Ramón Miró, con domicilio constituido en la calle Uruguay 390, Piso 8° "B". de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de marzo de 2011. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCA, deberán presentarse los días 28 de abril de 2011 y 10 de junio de 2011, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
En Buenos Aires, a los 16 días del mes de diciembre de 2010.
Jorge H. Yacante, secretario.
e. 27/12/2010 N° 160476/10 v. 31/12/2010

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 18, interinamente a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaría n° 35, interinamente a cargo del Dr. Santiago Doynel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, comunica por dos días que en autos "Edificadora Gaona S.R.L. s/Quiebra", Expte. n° 012935, se presentó el informe final y proyecto de distribución de fondos, haciéndose saber que el mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 14 de diciembre de 2010.
Santiago Doynel, secretario interino.
e. 28/12/2010 N° 162023/10 v. 29/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso de la Ciudad de Buenos Aíres, hace saber por cinco días que con fecha 3 de diciembre de 2010 se resolvió decretar la quiebra de Vip-Movil SA, con CUIT N° 30-70892265-6; haciéndose saber a los acreedores que la síndico Silvia Ines Trombetta con domicilio en Viamonte 1337, 2° piso "B" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 1° de abril de 2011 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 13 de mayo de 2011 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 27 de junio de 2011. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "Vip-Movil SA s/Quiebra" Expte. n° 057011, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2010.
Santiago Doynel, secretario.
e. 28/12/2010 N° 161309/10 v. 03/01/2011

N° 19

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría n° 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "Civit Graciela Alicia s/Quiebra" (Expte. nro. 056187) que con fecha 18.10.10, se ha decretado la quiebra de la nombrada "Civit Graciela Alicia"; designándose síndico a la contadora Aguilera Irma Susana con domicilio en la calle Luis Saenz Perla 1690 Piso 1° "3" de la C.A.B.A.". TE 4306-7588, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 14 de febrero de 2011. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 29 de marzo de 2011 y el 13 de mayo de 2011 respectivamente. Asimismo se le hace saber a la fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado.
Dado, firmado y sellado, en mi público despacho en Buenos Aires, a los 30 días del mes de noviembre de 2010.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 24/12/2010 N° 159568/10 v. 30/12/2010

El Juzgado Comercial n° 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría n° 37 a cargo de la Dra. Fernanda Mazzoni, comunica por el plazo de cinco días en los autos caratulados: "Fiszson Jorge Alberto s/Quiebra" (Expte. nro. 053857) que con fecha 15.11.10, se ha decretado la quiebra de la nombrada "Fiszson Jorge Alberto"; designándose síndico al contador D'Atri Mario con domicilio en la calle Juan Domingo Perón 1605 Piso 4° Oficina 13 de la C.A.B.A.". TE 4372-3957, a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 28 de marzo de 2011 de lunes a viernes de 12 a 18 hs. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., deberán ser presentados por la sindicatura los días 16 de mayo de 2011 y el 28 de junio de 2011 respectivamente. Asimismo se le hace saber al fallida y a terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean pertenecientes a la deudora, así como la prohibición de realizarle pagos, bajo apercibimiento de declarar su ineficacia. Se intima a la deudora para que entregue al síndico dentro de las 24 hs. los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, como también a que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del juzgado.
Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 3 días del mes de diciembre de 2010.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 27/12/2010 N° 160385/10 v. 31/12/2010

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados: "Nilumax Service S.A. s/Quiebra" hace saber que con fecha 10/12/2010 se decretó la quiebra de Nilumax Service S.A. CUIT nro. 30-67786181-5 y que hasta el día 13/4/11 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Nélida Liliana Cuñarro con domicilio constituído en la calle Paraguay 1269 1° "E" así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 31/5/11 y 14/7/11, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando a la fallida y a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase a la fallida para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto opr el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 2010.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 28/12/2010 N° 161311/10 v. 03/01/2011

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 6 de diciembre de 2010 se decretó la quiebra de Ecostar S.A. CUIT/DNI: Cuit: 30-70968561-4. EL Síndico desinsaculado es el Contador Lisio Ricardo Jose con domicilio constituido en Habana 4315 2° "I" Tel: 4642-3093, ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 1 de junio de 2011. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 13 de julio y 24 de agosto de 2011 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 2010.
Pablo Caro, secretario.
e. 27/12/2010 N° 160491/10 v. 31/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el número correcto de CUIT de la quiebra de Ecostar S.A comunicada por el Tribunal, es el 30-70968567-4 y no el 30-70968561-4.
Buenos Aires, 22 de diciembre de 2010.
Pablo Caro, secretario.
e. 28/12/2010 N° 162055/10 v. 04/01/2011

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 piso 3° de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que el día 9 de diciembre de 2010 se decretó la quiebra de Tolypel S.R.L. CUIT/DNI: 30-65886043-3. El síndico desinsaculado es el Contador Esnaola Adriana Raquel con domicilio constituido en Parana 489 2° "10" Tel: 5811-1224, ante quien los acreedores podrán presentar las solicitudes de verificación hasta el día 7 de junio de 2011. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 19 de julio y 30 de agosto de 2011 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o sus administradores a constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 16 de diciembre de 2010.
Pablo Caro, secretario.
e. 27/12/2010 N° 160485/10 v. 31/12/2010

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por dos días que con fecha 17 de diciembre de 2010 se ha decretado la quiebra de Nenica Food S.A., inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 23 de febrero de 2001, bajo el número 2574 del Libro 14, de Sociedades por Acciones. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados “Nenica Food S.A. s/Quiebra (Pedido por Ferias y Exposiciones Argentinas S.A.)”, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

En Buenos Aires a los 20 días del mes se diciembre de 2010.

Rafael F. Bruno, secretario.

e. 27/12/2010 N° 160366/10 v. 31/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría Nro. 46, a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 06.10.2010 se decretó la quiebra de “Couzy S.R.L.”, CUIT N° 30-63891034-5, cuyo síndico actuante es el contador José Luis Iglesias con domicilio constituido en 25 de Mayo 577, Piso 8° “C/D”, Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 28.02.2011. El art. 35 LC vence en fecha 13.04.2011 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 30.05.2011. Intímase a la fallida y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico. Prohíbese hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Asimismo, se intima a la fallida a fin de que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86, párrafo 2° LCyQ y para que, dentro del plazo de 48 hs., constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 2010.

Mercedes Arecha, secretaria.

e. 24/12/2010 N° 159916/10 v. 30/12/2010

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Secretaría N° 46, interinamente a cargo de la Dra. Mercedes Arecha, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 2° de la Ciudad Autónoma de Bs. As., hace saber que en los autos “Gentile, María Alejandra s/Concurso Preventivo”, con fecha 19 de octubre de 2010 se ha decretado la apertura de concurso preventivo de María Alejandra Gentile, titular del D.N.I. n° 14.887.109, con domicilio en Av. Alvarez Jonte n° 5133, P. 2, Dpto. 11 de esta Ciudad. Se hace saber a los acreedores que hasta el día 03 de febrero de 2011, deben presentar deben presentar a la Cdra. Adriana Elena Torrado, con domicilio en la calle Tucumán n° 1553 Piso 2° of. “D” de esta Ciudad, los títulos justificativos de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones contarán con plazo hasta el día 17 de febrero de 2011 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 03 de marzo de 2011. Se ha fijado el día 17 de marzo de 2011 para que el sindico presente el informe individual previsto por el art. 35 de la LCQ y el día 03 de mayo de 2011 para que la sindicatura presente el informe General Previsto por el Art. 39 de de la LCQ. Asimismo, se los convoca a la audiencia informativa que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 17 de octubre de 2011 a las 10 hs. Publíquense edictos por cinco días en El Boletín Oficial.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2010.

Mercedes Arecha, secretaria interina.

e. 24/12/2010 N° 160407/10 v. 30/12/2010

N° 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, a cargo del Dr. Jorge Sicoli, Juez Subrogante, Secretaría N° 48 a cargo del Dra. María Agustina Boyajian Rivas, sito en M. T de Alvear 1840, Planta Baja de la Capital Federal, comunica por cinco (5) días que con fecha 15 de noviembre de 2010 se decretó la Quiebra de Barranco María Cristina., designándose como Síndico al contador Capovilla, Julio César, con domicilio en Corrientes 3859 piso 13 “J” Tel.: 4865-7288, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15 de marzo de 2011. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 02 de mayo de 2011 y 15 de junio 2011. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal en autos dentro de las 48 hs. desde la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LC: 88:7) b) se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal. Intímase al fallido a cumplir con los arts. 86 y 106 L.C. debiendo poner todos sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios del concurso puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos; Asimismo, intímase a los terceros para que entreguen al síndico los bienes del fallido. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco (5) días.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2010.

Ma. Agustina Boyajian Rivas, secretaria.

e. 27/12/2010 N° 160455/10 v. 31/12/2010

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26; a cargo de la Dra. Maria Cristina O’Reilly, Secretaría N° 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco dias, en los autos caratulados: “Caro-Plast SRL s/Quiebra” expte N° 037428, la declaración de quiebra de Caro-Plast SRL inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el N° 4347 del Libro 87 de SRL, en fecha 30.9.86 con domicilio en la calle en la Moreno 1270 piso 4 de la Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 17/03/2011 ante el Síndico Gabriel Alejandro Fridman con domicilio en Dorrego 169 piso 2° G, quién presentará el informe individual de los créditos el día 4/05/2011 y el informe general el día 16/06/2011. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 2010.

Dévora N. Vanadia, secretaria interina.

e. 28/12/2010 N° 161542/10 v. 03/01/2011

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 49 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 49, a cargo del Dr. Osvaldo Onofre Alvarez, Secretaría Unica, a mi cargo, ubicado en Uruguay 714, 7° piso, CABA, cita a José Luis Polverigiani para que en el plazo de 15 días comparezca a constituir domicilio y a contestar demanda, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial, en los autos: “Pergament, Jorge Isaac c. Delgado, Juan Alberto s. Daños y Perjuicios (Acc. Tran. c/ Les. o muerte)” (expte. Nro. 87019/2004). Publíquese por dos días haciendo constar que el actor tramita un beneficio de litigar sin gastos.

Buenos Aires, 2 de junio de 2010.

Viviana Silvia Torello, secretaria.

e. 28/12/2010 N° 161823/10 v. 29/12/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 4 SECRETARIA NRO. 1 ROSARIO

El señor Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N° 4 de la ciudad de Rosario (Bv. Oroño 940), Dr. Marcelo Martín Bailaque, en autos “Cadile, Jorge Ricardo s/Ley 24769”, expte. n° 294/07, de entrada ante la Secretaría N° 1, cita a Jorge Ricardo Cadile, D.N.I. n° 13.169.906 para que dentro de los cinco (5) días posteriores al de la última publicación del presente comparezca ante el mencionado Tribunal a prestar declaración indagatoria por la presunta comisión del delito previsto por el art. 1 de la ley 24769, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia.

Rosario, 3 de diciembre de 2010.

Mauricio José Donati, secretario federal.

e. 23/12/2010 N° 158794/10 v. 29/12/2010

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 2 DE LEYES ESPECIALES TUCUMAN

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal N° II a cargo por Subrogancia Legal del Dr. Mario Agustin Racedo, Secretaría de Leyes Especiales N° II a cargo del Dr. Ramón Alberto Zelaya, en los autos caratulados: “Díaz Juan C., Leal Gastón A. y Nuñez Daniel Fernando s/Inf. Ley 23.737”, Expte. N° 956/05, se ha dispuesto notificar a Gastón Alfredo Leal, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cumán, 1 de septiembre de 2.010.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelve: I).- Declarar la prescripción de la acción penal de conformidad con lo normado por el art. 59, inc. 3, del Código Penal y en consecuencia disponer el sobreseimiento definitivo Gastón Alfredo Leal, argentino, D.N.I. N° 22.429.457, con domicilio en calle Mendoza N° 1.987, de esta ciudad de San Miguel de Tucumán, hijo de Pascual Domingo Leal y de María Margarita Corts, sin apodos ni sobrenombres y sin causa judicial en trámite, en merito a las consideraciones expuestas precedentemente y de conformidad a lo normado por los arts. 336 inc 1 del Código Procesal Penal de La Nación.- II).- Notificar al interesado, a su defensa, y al Sr. Fiscal Federal de la presente resolución.- III).- Archívense las presentes actuaciones, una vez practicadas las notificaciones pertinentes.- Hágase saber.- Fdo: Dr. Mario Agustín Racedo - Juez Federal Subrogante - Ante mí: Dr. Ramón Alberto Zelaya - Secretario.- La providencia que dispone la presente medida dice: “////cumán, 07 de diciembre de 2.010.- Atento a las constancias de autos y lo normado por el art. 150 del C.P.P.N., practíquese la notificación por Edictos.- Fdo: Dr. Mario Agustín Racedo - Juez Federal Subrogante.

San Miguel de Tucumán, 07 de diciembre de 2.010.

Ramón Alberto Zelaya, secretario.

e. 24/12/2010 N° 159658/10 v. 30/12/2010

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal N° II a cargo por Subrogancia Legal del Dr. Mario Agustin Racedo, Secretaría de Leyes Especiales N° II a cargo del Dr. Ramón Alberto Zelaya, en los autos caratulados: “Lobo Luis Oscar y Otros s/Inf. Ley 23.737”, Expte. N° 956/1, se ha dispuesto notificar a Luis César Albarracín, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cumán, 5 de julio de 2.010.- Autos y Vistos: ... Considerando: ...Resuelve I).- Declarar la prescripción de la acción penal de conformidad con lo normado por el art. 59, inc. 3, del Código Penal y en consecuencia disponer el sobreseimiento definitivo de Luis César Albarracín, argentino, D.N.I. N° 16.541.925, con domicilio en calle Pueyrredón N° 539 de esta ciudad de San Miguel de Tucumán, hijo de Cesar Hilario Albarracín y de María Teresa Torres, sin apodos ni sobrenombres y ninguna causa judicial en trámite, y de Enrique Eduardo Albarracín, argentino, D.N.I. N° 26.400.207, domiciliado en calle Bolivar N° 2.670 de esta ciudad de San Miguel de Tucumán, hijo de Guillermo Antonio Molina y de Susana Ester Richam de sobrenombre “Chiqui” y sin causa judicial en trámite, en merito a las consideraciones expuestas precedentemente y de conformidad a lo normado por los arts. 336 inc 1 del Código Procesal Penal de la Nación.- II).- Notificar a los interesados, a su defensa, y al Sr. Fiscal Federal de la presente resolución.- III).- Archívense las presentes actuaciones, una vez practicadas las notificaciones pertinentes.- Hágase saber.-. Hágase saber.- Fdo: Dr. Mario Agustín Racedo - Juez Federal Subrogante - Ante mí: Dr. Ramón Alberto Zelaya - Secretario.- La providencia que dispone la presente medida dice: “////cumán, 07 de diciembre de 2.010.- Atento a las constancias e autos y lo normado por el art. 150 del C.P.P.N., practíquese la notificación por Edictos.- Fdo: Dr. Mario Agustín Racedo - Juez Federal Subrogante.

San Miguel de Tucumán, 07 de diciembre de 2.010.

Ramón Alberto Zelaya, secretario.

e. 24/12/2010 N° 159673/10 v. 30/12/2010

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal N° II a cargo por Subrogancia Legal del Dr. Mario Agustin Racedo, Secretaría de Leyes Especiales N° II a cargo del Dr. Ramón Alberto Zelaya, en los autos caratulados: “Salse José S., Pastrana Pablo V. y Quiroga Robles F. M. s/Inf. Ley 23.737”, Expte. N° 456/5„ se ha dispuesto notificar a José Santos Salse, de la resolución que a continuación se transcribe: ///cumán, 14 de junio de 2.010.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelve: I).- Declarar la prescripción de la acción penal de conformidad con lo normado por el art. 59, inc. 3, del Código Penal y en consecuencia disponer el sobreseimiento definitivo de José Santos Salse, argentino, D.N.I. N° 32.365.157, nacido el 25 de Marzo de 1.986, hijo de Jose Armando Salse y de Maria Helena Hoyos, sin apodos ni sobrenombres y sin causa judicial en trámite, con domicilio en calle Urquiza N° 233 de la Provincia de Salta, Capital, en mérito a las consideraciones expuestas precedentemente y de conformidad a lo normado por los arts. 336 inc. 1 del Código Procesal Penal de la Nación. II).- Notificar al interesado, a su defensa, y al Sr. Fiscal Federal de la presente resolución.- II).- Archívese las presentes actuaciones, una vez practicadas las notificaciones pernitentes.- Hágase saber.- Fdo: Dr. Mario Agustín Racedo - Juez Federal Subrogante - Ante mí: Dr. Ramón Alberto Zelaya - Secretario.- La providencia que dispone la presente medida dice: “////cumán, 07 de diciembre de 2.010.- Atento a las constancias de autos y lo normado por el art. 150 del C.P.P.N., practíquese la notificación por Edictos.- Fdo: Dr. Mario Agustín Racedo - Juez Federal Subrogante.

San Miguel de Tucumán, 07 de diciembre de 2.010.

Ramón Alberto Zelaya, secretario.

e. 24/12/2010 N° 159660/10 v. 30/12/2010

Por cinco días. Por disposición del Juzgado Federal N° II a cargo por Subrogancia Legal del Dr. Mario Agustin Racedo, Secretaría de Leyes Especiales N° II a cargo del Dr. Ramón Alberto Zelaya, en los autos caratulados: “Salse José Santos s/Inf. Ley 23.737”, Expte. N° 478/04, se ha dispuesto notificar a José Santos Salse, de la resolución que a continuación se transcribe: /// cumán, 11 de agosto de 2.010.- Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelve: I).- Declarar la prescripción de la acción penal de conformidad con lo normado por el art. 59, inc. 3, del Código Penal y en consecuencia disponer el sobreseimiento definitivo de José Santos Salse, argentino, D.N.I. N° 32.365.157, con domicilio en calle Urquiza N° 233 de la ciudad de Salta, hijo de Jose Armando Salse y de Maria Helena Hoyos, sin apodos ni sobrenombres y sin causa judicial en trámite, en mérito a las consideraciones expuestas precedentemente y de conformidad a lo normado por los arts. 336 inc. 1 del Código Procesal Penal de la Nación. II).- Notificar al interesado, a su defensa, y al Sr. Fiscal Federal de la presente resolución.- Hágase saber.- Fdo: Dr. Mario Agustín Racedo - Juez Federal Subrogante - Ante mí: Dr. Ramón Alberto Zelaya - Secretario.- La providencia que dispone la presente medida dice: “////cumán, 07 de diciembre de 2.010.- Atento a las constancias de autos y lo normado por el art. 150 del C.P.P.N., practíquese la notificación por Edictos.- Fdo: Dr. Mario Agustín Racedo - Juez Federal Subrogante.

San Miguel de Tucumán, 07 de diciembre de 2.010.

Ramón Alberto Zelaya, secretario.

e. 24/12/2010 N° 159668/10 v. 30/12/2010

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SECRETARIA NRO. 4 POSADAS-MISIONES

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Misiones, Dr. Ramón Claudio Chávez cita y emplaza durante 3 días a contar desde la primera publicación del presente a Alberto Ramón Blanco, D.N.I N° 34.829.577, argentino, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de “Infracción Ley 23737” en “Expte. 4-3355/08”, que transcripto dice: //sadas, 10 de Noviembre de 2.010.- Autos y Vistos:...Y considerando:... Resuelvo: 1) Declarar extinguida la acción penal por prescripción en la presente causa N° 4-3355/08: “Blanco Alberto Ramón, Chilabert Mauro Gabriel s/Infracción Ley 23.737”.- 2) Sobreseer total y definitivamente a Alberto Ramón Blanco, D.N.I N° 34.829.577, argentino, nacido el 20 de Enero de 1990, hijo de Ramón Damasio Blanco y de Cristina Beatriz Fernandez, y demás datos personales que son de figuración en autos; y a Mauro Gabriel Chilabert, D.N.I. N° 34.112.315, argentino, nacido el 18 de Abril de 1989, hijo de Alejo Chilabert y de Norma Argentina Patiño, y demás datos personales que son de figuración en autos; por el delito de Tenencia de Estupefacientes para consumo personal (art. 14 segundo párrafo de la Ley

23.737) y 336 inc. 1 del C.P.P.N, que se les imputara en la presente causa.- 3) Procédase a la incineración de la muestra del estupefaciente secuestrado en autos, diligencia que estará a cargo del Escuadrón 50 "Posadas" de Gendarmería Nacional, oficiándose a esos efectos.- Regístrese. Notifíquese, firme que sea, comuníquese al Registro Nacional de Reincidencias y oportunamente, archívese.- Firmado: Dr. Ramón Claudio Chávez. Juez Federal Penal. Dr. Sergio Alejandro Salvi Grabulosa, Secretario. Publíquese durante 5 días.

Posadas, 10 de diciembre de 2010.
Roberto Agustín Vera, secretario.

e. 24/12/2010 N° 159664/10 v. 30/12/2010

FISCALIA NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa N° 22.675, caratulada "N.N. s/Av. de Contrabando de Estupefacientes", del registro del Juzgado N° 2, Secretaría N° 3, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Julio Alberto Iezzi (D.N.I. N° 29.833.952) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 16 de diciembre de 2010.- ...: desígnase al Señor Calígrafo Oficial Hernán Igarzábal, a fin de que practique … un peritaje de su especialidad … Notifíquese lo dispuesto precedentemente a Julio Alberto Iezzi mediante la publicación de Edictos, haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.). Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Rafael M. Sarrabayrouse Bargalló. Secretario.

Secretaría, 16 de diciembre de 2010.

e. 23/12/2010 N° 158810/10 v. 29/12/2010

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa N°, 6408, caratulada "N.N. S/ Contrabando de Estupefacientes", del registro del Juzgado N° 7, Secretaría N° 14, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del. C.P.P., notifica a Cecilia Colombo (DNI N° 24.066.344) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 20 de diciembre de 2010.- desígnase al Señor Calígrafo Oficial José Sarna, a fin de que practique … un peritaje de su especialidad Notifíquese lo Precedentemente a Cecilia Colombo (DNI N° 30.266.702) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 20 de diciembre de 2010. … desígnase al Señor Caligrafo Oficial José Sarni, a fin de que practique … un peritaje de su especialidad … Notifíquese lo dispuesto precedentemente a … Cecilia Colombo (DNI N° 30.266.702) mediante la publicación de Edictos, haciéndoles saber que podrán proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.) …- Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante Mi: Maximiliano Padilla, Secretario.

Secretaría, 20 de diciembre de 2010.

e. 28/12/2010 N° 161336/10 v. 03/01/2011

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robigilio, Secretaría a mi cargo, en la causa N° 6408, caratulada "N.N. s/ Contrabando de Estupefacientes", del registro del Juzgado N° 7, Secretaría N° 14, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Cecilia Colombo (DNI N° 24.066.344) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 20 de diciembre de 2010.- … desígnase al Señor Calígrafo Oficial José Sarni, a fin de que practique … un peritaje de su especialidad … Notifíquese lo dispuesto precedentemente a … Cecilia Colombo (DNI N° 24.066.344) … mediante la publicación de Edictos, haciéndoles saber que podrán proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.) … .- Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Maximiliano Padilla. Secretario.

Secretaría, 20 de diciembre de 2010.

e. 28/12/2010 N° 161341/10 v. 03/01/2011

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la causa N° 22.647, caratulada "N.N. s/Contrabando de Estupefacientes", del registro del Juzgado N° 2, Secretaría N° 3, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Nintira Chomngam (pasaporte N° Y815531) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 20 de diciembre de 2010.- desígnase al Señor Calígrafo Oficial Sergio Martínez, a fin de que practique … un peritaje de su especialidad … Notifíquese lo dispuesto precedentemente a Nintira Chomngam mediante la publicación de Edictos, haciéndole saber que podrá proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.). – Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal Ante mí: Rafael M. Sarrabayrouse Bargallo, Secretario.

Secretaría, 20 de diciembre de 2010.

e. 28/12/2010 N° 161326/10 v. 03/01/2011

La Fiscalía Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico N° 1 a cargo de la Dra. Carolina Robiglio, Secretaría a mi cargo, en la Causa N° 6408, caratulada "N.N. s/ Contrabando de Estupefacientes", del registro del Juzgado N° 7, Secretaría N° 14, en trámite ante esta Fiscalía en los términos del art. 196 del C.P.P., notifica a Cecilia Colombo (DNI N° 27.292.833) el auto que se transcribe: "Buenos Aires, 20 de diciembre de 2010.- … desígnase al Señor Calígrafo Oficial José Sarni, a fin de que practique … un peritaje de su especialidad … Notifíquese lo dispuesto precedentemente a Cecilia Colombo (DNI N° 27.292.833) … mediante la publicación de Edictos, haciéndoles saber que podrán proponer perito de parte (artículo 150 y 259 del C.P.P.) … .- Fdo.: Carolina Robiglio. Fiscal. Ante mí: Maximiliano Padilla. Secretario.

Secretaría, 20 de diciembre de 2010.
Maximiliano Padilla, secretario.

e. 28/12/2010 N° 161328/10 v. 03/01/2011

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	20/10/2010	JULIO ALBERTO HERRERA	160496/10
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	07/12/2010	MARIA ESTHER PAPPONETTI	160489/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	14/12/2010	GROSS ANITA	160113/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	14/12/2010	ALDO FRANCISCO LANZA	160392/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	18/11/2010	COZZANI ERINA	160172/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	17/12/2010	HORACIO JORGE MERINO	160420/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	15/12/2010	JUAN CRISTIAN PETERSEN , JOSEFA MILANI, CRISTIAN ROBERTO PETERSEN Y EDITH ANA PEREZ	160152/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	09/12/2010	DUBIAU LILA GLADYS	160151/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	16/12/2010	ALBISU JOSE AUGUSTO CIPRIANO	160371/10
17	UNICA	MARIEL GIL	13/12/2010	DI CARO RAFAELA	160381/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	20/12/2010	SUAREZ DELIA	160088/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	15/12/2010	ISABEL INES VAAMONDE	160119/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	16/12/2010	OSES DORA ESTHER	160093/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	17/12/2010	ROQUINA LUCIA CIRONI e ISMAEL RUSSO	160327/10
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	15/12/2010	HIRIART DANIELA	160249/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	20/12/2010	ENRIQUETA AMANDA BARINDELLI	160108/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	17/12/2010	MARIA ESTER AREVALO	160308/10
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	19/11/2010	CANAN EDUARDO DAVID	160276/10
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	10/12/2010	JUAN CARLOS GRILLO	160087/10
41	UNICA	LUIS R.J. SAENZ	16/12/2010	SUSANA MARIA VERGONJEANNE	160110/10
42	UNICA	CONSTANZA CAEIRO	07/12/2010	MATILDE ELENA FISER	160532/10
42	UNICA	CONSTANZA CAEIRO	01/12/2010	JUAN ERNESTO OJEDA	160495/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	20/12/2010	RAMOS ALFREDO EDUARDO	160448/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	13/12/2010	HAYDEE CAMILA POZZO	160219/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	16/12/2010	JUAN AMADEO DELBENE	160231/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	13/12/2010	LILIAN NELIDA OSSORIO	160174/10
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	04/05/2010	EOLO PONS	160089/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	26/10/2010	RICARDO JOSE PERUCCA	160250/10
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	14/12/2010	TOMMASONE ENRIQUE	160226/10
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	16/12/2010	GRADOWCZYK MARIO HORACIO	160156/10
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	15/12/2010	ALBERTO BORTON VEGA	160138/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	29/11/2010	FUENTES MARIA AMELIA	160162/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/12/2010	TOMAS ELOY MARTINEZ (D.N.I. N° 7.053.658)	160517/10
53	UNICA	ALDO DI VITO	12/12/2010	RODOLFO ROGELIO GONZALEZ ESQUITINEZ	160165/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	07/12/2010	RODOLFO CECILIO IACOVONE	160534/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	15/12/2010	EDUARDO JOSE DANIEL GUTIERREZ	160363/10
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	18/11/2010	GUTIERREZ RAFAEL JUAN DE DIOS	160411/10
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	03/11/2010	DE LA PUENTE MARIA TERESA JORGELINA	160456/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	09/12/2010	VICTOR STANCANELLI	160146/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	17/12/2010	GREGORIO LOSA	160331/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	16/12/2010	MARIANO DANIEL MANZANO	160175/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	16/12/2010	DIANA RAQUEL CASTRO MENDEZ	160177/10
65	UNICA	ANDREA BORDO	26/12/2010	DELIA PASTINI	160244/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	16/12/2010	ROBERTO JORGE FRASSO	160149/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	18/11/2010	MARIA ANGELICA GONZALEZ	160123/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	30/11/2010	NELIDA ELVIRA FERNANDEZ	160387/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	15/12/2010	MARIA PALMEIRO	160310/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	15/12/2010	SEBASTIAN RODRIGUEZ PALMEIRO	160313/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	14/12/2010	LUIS ALBERTO BRIENZA ,LUIS BRIENZA Y CARMEN PEREZ	160158/10
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	06/10/2010	DIEGO OLIVO LENARDIS	160227/10
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	09/12/2010	JOSE DANIEL LIZZI	160218/10
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	17/12/2010	PRENOLLIO ALDO RODOLFO	160142/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	02/12/2010	ITALIA CAROLINA CALIFANO	160135/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	17/12/2010	SUSANA MIRTA BAS o SUSANA MIRTA BAS MONTEAGUDO	160320/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	10/08/2010	JULIO ALBERTO BARRIOS	160126/10
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	17/11/2010	MARIA ELSA CELADA	160182/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	15/12/2010	AYAS EDUARDO 92496	160257/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	09/12/2010	DANIEL SEGOTA, MARIA SEGOTA, CARLOS SEGOTA, NICOLAS ANGEL MERLINO Y NOEMI ELSA MERLINO	160518/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	14/12/2010	MARIA CRISTINA MOSCATELLO	160094/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	15/12/2010	VITURRO BEATRIZ ELIDA	160099/10
78	UNICA	MARIANO MESTOLA	17/12/2010	DIAZ CARLOS ALBERTO	160166/10
78	UNICA	MARIANO MESTOLA	02/12/2010	DOMINGO ANTONIO LETTIERI Y EMMA CHEDI	160171/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	16/12/2010	ELBA SEMINO	160114/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	16/12/2010	JOSE SOSA	160344/10
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	07/12/2010	CARLOS LUIS CASTIGLIA	160408/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	20/12/2010	LUIS NORBERTO SALERNO	160224/10
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	09/12/2010	GRACIA VICTORIA GIORGIO	160235/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	07/12/2010	ENRIQUE CLAUDIO DE ANTON	160159/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	19/11/2010	ABRAHAM ELIAS GRÜNFELD	160555/10
104	UNICA	HERNAN L. CODA	14/12/2010	OSCAR DOMINGO BILOTA	160452/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	15/12/2010	DOMINGO ADDESI	160316/10
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	30/09/2010	ELENA JOSEFA CASTRO	160102/10
108	UNICA	JUAN M. PONCE	01/12/2010	COSENTINO RAFAEL ALEJANDRO	160085/10
108	UNICA	JUAN M. PONCE	13/12/2010	BURSESE MARIA ANTONIETA SOFIA	160181/10
109	UNICA	GUILLERMO D. GONZALEZ ZURRO	02/12/2010	BENASAYAG MERCEDES AMALIA	160354/10

e. 27/12/2010 Nº 1750 v. 29/12/2010

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECEILIA KANDUS	29/11/2010	RAMON FERNANDEZ Y GUILLERMINA ELVIRA WELZ	160870/10
1	UNICA	CECILIA KANDUS	02/12/2010	GONZALEZ OSCAR GERARDO	161096/10
1	UNICA	CECILIA KANDUS	29/12/2010	CARLOS DANIEL TARELLI	161302/10
5	UNICA	CARLOS E. R. MARTINEZ ALVAREZ	13/12/2010	FIDELMAN NOEL	160874/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	23/11/2010	AIDA MADDONNI	161065/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	14/12/2010	ILICH RAZER	161010/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	13/12/2010	NESTOR TADEO PIANELLI	161303/10
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	13/12/2010	JORGE ALBERTO ALVAREZ	161250/10
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	26/10/2010	MOHANNA JUAN Y BURGHI BLANCA CARLOTA	160957/10
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	06/12/2010	LAURIANO ALBERTO LOPEZ	161113/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	25/10/2010	ARMANDO ANTONIO BARTOLOME ROSSI	160893/10
14	UNICA	CECILIA V. CAIRE	14/12/2010	MARIA DE LA CONCEPCION BLANCO MOSQUERA Y JOSE MARIA CASTRO BOO	160918/10
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	17/12/2010	SOLARI CARMEN ELENA	161415/10
16	UNICA	LUIS PEDRO FASANELLI	10/12/2010	ORGE GANDARAS DARWIN MILTON	160862/10
17	UNICA	MARIEL GIL	20/12/2010	RODRIGUEZ MANUEL	161058/10
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	22/12/2010	GLADYS NOEMI MIGLIANO	161161/10
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	22/12/2010	VALIÑO OSVALDO AVELINO Y DRAZER MARIA ROSA	161301/10
22	UNICA	DOLORES MIGUENS	17/09/2010	BORGIA ANTONIO SALVADOR	161059/10
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	24/11/2010	GEMMA JULIETA NUÑEZ (DNI 3.455.995)	161195/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/12/2010	JOSE PASCUAL CHIARIELLO	161166/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/12/2010	MARIA ROSA CHIARIELLO	161169/10
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	20/12/2010	GENEROSA ALESSIO	161172/10
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	14/12/2010	JOSEFINA MUÑIZ	160972/10
31	UNICA	MARIA CRISTINA GARCIA	06/12/2010	FRANCISCA GAGO	160882/10
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	20/12/2010	BERUTTI HELMUD CONSTANCIO Y BIAGGIONI ISELINA ROSA	160890/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	16/12/2010	ARDAIZ MARIANO RODOLFO Y ARDAIZ ELSA BLANCA	160858/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	15/12/2010	RAMONA CORIMAYO Y LUCAS ANTONIO GOMEZ	160959/10
33	UNICA	CLEMENTINA MA. DEL V. MONTOYA	16/12/2010	SERMAN CELIA	161164/10

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	17/09/2010	ANA DOLORES LOPEZ	161080/10
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	21/12/2010	BERTA MARIA FERNANDEZ	161343/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	07/12/2010	LAURA OFELIA BALADO	161193/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	21/12/2010	MARIA VESSILLO Y ANGELA LICCIARDI	161000/10
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	13/12/2010	GLORIA ALEJANDRA RIPAMONTI	160857/10
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	15/12/2010	ROTGER JUAN JOSE	160946/10
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	16/12/2010	MARIA ELENA LEONE	160930/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	24/11/2010	VICENTE JUAN GALDI	160900/10
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	20/12/2010	MICAELA TROMBETTA	160856/10
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	02/12/2010	JOSEFINA SUSANA RAO	160872/10
46	UNICA	DAMIAN ESTEBAN VENTURA	14/12/2010	GLOKER AMALIA	161312/10
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	20/12/2010	ESTHER LOPEZ	160871/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	03/12/2010	EDGARDO CANZIANI	160892/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	17/12/2010	CATALINA TERESA CAMPODONICO Y RODOLFO CESAR CASTAGNETO	160964/10
50	UNICA	JOSE MARIA ABRAM LUJAN	16/12/2010	FRANCISCO LUIS LOPEZ	161159/10
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	12/11/2010	LEOPOLDO HUMBERTO ARMENTANO Y BLANCA BEATRIZ RETONDARO	160869/10
54	UNICA	JULIAN HERRERA	08/11/2010	JORGE HORACIO BALLARI	161146/10
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	29/12/2010	DE ANTON ELSA FLORA	161299/10
57	UNICA	MERCEDES M.S. VILLAROEL	20/09/2010	ZULEMA GIL	161329/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	17/12/2010	ALDO RAMON AGUILERA	160863/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	16/12/2010	FERNANDEZ ALBERDI	160898/10
58	UNICA	MARIA ALEJANDRA MORALES	09/12/2010	VIAGGIO, CONCEPCION MARTA	160894/10
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	20/12/2010	ANTONIO DE LA PEÑA	161176/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	01/10/2010	IANNI TERESA	161055/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	20/12/2010	SILVINA FLAVIA SAID ADANI	160919/10
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	17/12/2010	MARIA HAYDEE ACOSTA	160926/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	14/12/2010	GUSTAVO ESTEBAN FERNANDEZ	161342/10
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	13/12/2010	CARLOS ALBERTO NOBILI	161232/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	15/12/2010	MIGUEL ANGEL STIVALA Y RAFAELA ELENA CARBONE	160884/10
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	02/12/2010	EDUARDO HECTOR TAGLIAFERRO	160956/10
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	17/12/2010	GERARDO NICOLAS MAGGIO	161215/10
70	UNICA	NESTOR A. BIANCHIMANI	16/12/2010	PASCUA IRMA DELLI SANTI	161186/10
70	UNICA	NESTOR A. BIANCHIMANI	15/12/2010	JUAN CRUZ NOCE	161089/10
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	24/11/2010	JORGE ADOLFO PESARESI	161222/10
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	15/12/2010	LIMPIA CONCEPCION ZARATE GALEANO DE MADJARIAN	161004/10
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	14/12/2010	TERESITA ADRIANA JEANMART	160961/10
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	11/11/2010	JUANA JUSTINA BOLCICH	161140/10
78	UNICA	MARIANO MESTOLA	14/12/2010	JOSE DOS SANTOS	160936/10
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	03/12/2010	SARA SCHLOSSER	160908/10
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	22/12/2010	ALFREDO ALBERTO CASTRO	161205/10
91	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	26/11/2010	ANTONIO DI VIRGILIO	160889/10
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	09/12/2010	JOSE SANCHEZ BARCIA	160860/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	17/12/2010	MARCOS FAERMAN Y ELEUTERIA PAEZ	160895/10
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	21/12/2010	JOSE TORRES	161171/10
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	26/10/2010	JAIME ENRIQUE AJAMI	160962/10
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	16/12/2010	CLARA ELVIRA NOCITA	160948/10
96	UNICA	GONZALO MARTIN BELLENE	13/12/2010	GUILLERMO CESAR MOSCARDI	161237/10
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	03/12/2010	BLANCA NELU LABORDA	161261/10
97	UNICA	MARIA VERONICA RAMIREZ	03/12/2010	CANCELA ROBERTO HUGO	160954/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	16/12/2010	RUBEN DANTE SERRATORE	160888/10
98	UNICA	JOSE LUIS GONZALEZ	09/12/2010	RAQUEL ATACH	161043/10
101	UNICA	ALEJANDRO CAPPA	20/12/2010	ERNESTO MIGUEL GALLANO Y SUSANA OSTORNOL	160865/10
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	11/11/2010	GUSTAVO ENRIQUE MOLONY	160951/10
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	20/12/2010	RIERA HECTOR HUGO y GARCIA EMMA NELLY	161018/10
108	UNICA	JUAN M. PONCE	13/12/2010	GOMEZ MARIA, CAROBENE ALFREDO	161007/10
108	UNICA	JUAN M. PONCE	13/12/2010	BEDETTI ENRIQUE LUIS	160923/10
108	UNICA	JUAN M. PONCE	17/12/2010	RIVERO RODRIGUEZ FELIPE VALENTIN TENORIO	160896/10
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	07/12/2010	FELIPE LORENZO FALCON	160995/10
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	14/12/2010	NORMA TERESA SOUTO	161028/10

e. 28/12/2010 Nº 1751 v. 30/12/2010

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO COMUNISTA

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. José Luís Deglaue, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero de 2008 y el 31 de diciembre de 2008, del "Partido Comunista" se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link Justicia Nacional Electoral. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 17 de diciembre de 2010.
Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional.- Provincia de Buenos Aires.
e. 27/12/2010 N° 160339/10 v. 29/12/2010

PARTIDO PRO-PROPUESTA REPUBLICANA

Distrito Provincia Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. José Luís Deglaue, hace saber a la población, por este medio, que los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico irregular comprendido entre el 1 de enero de 2010 y el 2 de junio de 2010, del "Partido Pro-Propuesta Republicana" (correspondiente al Partido "Propuesta Republicana") se encuentran disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar - link Justicia Nacional Electoral y en el sitio partidario www.prolaplata.com.ar. Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 n° 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30; habiéndose fijado un plazo mínimo, para la presentación de observaciones, prevista en el art. 25 de la ley 26.215, de treinta (30) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto, pudiendo igualmente ser presentadas válidamente las mismas, luego vencido dicho plazo, hasta el momento en que se resuelva la aprobación de los referidos Estados Contables. Publíquese durante tres días.

La Plata, 17 de diciembre de 2010.
Dr. Leandro Luis Luppi, Prosecretario Electoral Nacional.- Provincia de Buenos Aires.
e. 27/12/2010 N° 160275/10 v. 29/12/2010



PROFESIONALES

¡Registrarse, tiene sus beneficios!



- ☑ Regístrese como firmante y obtenga su:
  Usuario; **Contraseña**; **Tarjeta de Identificación**.
- ☑ Una vez registrado, puede presentarse en cualquier delegación del Boletín Oficial de la República Argentina y el sistema lo identifica automáticamente.
- ☑ En caso de no tener la posibilidad de asistir personalmente para publicar en cualquiera de nuestras delegaciones el nuevo sistema le brinda alternativas que simplifican la gestión. Usted puede generar una clave por única vez para un presentante eventual.
- ☑ Hasta el 31/12/2010 coexistirán ambos sistemas, el que usted ya conoce y el "Registro y Verificación de Firmantes".
  A partir del 01/01/2011 sólo podrán presentar la documentación para publicar aquellos profesionales que estén registrados como firmantes en el nuevo sistema.

Resolución S. L. y T. N° 52/2010



Para más información comuníquese con el 0810-345-BORA (2672)



www.boletinoficial.gob.ar